

Documento Conpes

3461

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-PROGRAMA PRESIDENCIAL DE PROMOCIÓN,
RESPECTO Y GARANTIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION
INTERNACIONAL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DDTS
INVIAS
ICBF
IGAC

Versión Aprobada

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2007

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

II. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO

III. ESTRATEGIAS DE APOYO DE LA NACION AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Acciones estratégicas para el Departamento del Cauca

1. **Infraestructura para la competitividad y el desarrollo**
2. **Lucha contra la pobreza**
 - 2.1 Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza
 - 2.2 Ampliar cobertura y mejoramiento de la calidad en salud y educación
 - 2.3 Seguridad alimentaria nutricional preescolar y escolar
 - 2.4 Familias en Acción
 - 2.5 Proyecto Las Guacas
3. **Desarrollo Sostenible**
 - 3.1 **Protección del Macizo Colombiano como ecosistema estratégico**
 - 3.2 **Desarrollo Forestal en el Departamento**
 - 3.2.1 Mantener la cobertura del bosque
 - 3.2.2 Desarrollo forestal productivo
 - 3.3 **Desarrollo minero sostenible**
 - 3.4 **Impulso al programa regional de mercados verdes**
 - 3.5 **Impulso a los cafés especiales**
4. **Generación de condiciones para superar los conflictos por el acceso a la tierra**
5. **Mejoramiento en la prestación de servicios públicos**
6. **Sostenibilidad Fiscal**
7. **Fortalecimiento de la gestión del riesgo**
8. **Fortalecimiento a la justicia, derechos humanos y convivencia ciudadana**

IV. RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- un conjunto de estrategias dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible del Cauca, en reconocimiento a los esfuerzos adelantados por la Administración Departamental para mejorar de manera sostenida la situación fiscal y financiera del departamento, en el marco del Programa de Saneamiento establecido con el Ministerio de Hacienda. Pese a este buen comportamiento de la gestión departamental, persiste una difícil situación en materia económica, social y ambiental, la cual amerita la integración de acciones y recursos de la Nación, el Departamento y los municipios, con el propósito de definir e implementar acciones en temas estratégicos que permitan contribuir a solucionar problemas estructurales del Departamento.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Con ocasión del Consejo Comunal de Gobierno llevado a cabo en el municipio de Santander de Quilichao en abril de 2005, en el cual se expuso ampliamente la grave situación de pobreza de buena parte de la población caucana, la desarticulación territorial favorecida por una geografía difícil e insuficientes medios de conectividad al interior del Departamento y de éste con el país, así como un progresivo deterioro de la base de recursos naturales, y teniendo en cuenta que el departamento del Cauca superó los riesgos financieros que afectaban el acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito en 2000, el cual se logró gracias al mejoramiento del desempeño fiscal, que permitió cumplir con el límite de gasto de la Ley 617 de 2000, generó ahorros propios, superávit (pasó de un déficit de \$7.413 en 2000 a superávit de \$1.166 en 2005), redujo el monto de los pasivos, fortaleció la inversión (pasó de \$221 mil millones en 2000 a \$330 mil millones en 2005), aumentó los recaudos propios (pasó de \$32.145 millones en 2000 a \$53 mil millones en 2005), y mejoró el perfil del endeudamiento (deuda de más de \$70 mil millones en 2000 a \$50 mil millones en 2005), el Señor Presidente de la República tomó la decisión de unir esfuerzos con el Gobierno departamental y los municipios, a través de la definición de una política del Gobierno para este Departamento, orientada a fortalecer la infraestructura de conectividad, el desarrollo sostenible, el mejoramiento de los servicios públicos y la lucha contra la pobreza, entre otros.¹

II. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El departamento del Cauca tiene una extensión de 29.308 Km² que corresponden al 2,57% del territorio del país, está dividido en 42 municipios² y su población asciende a 1.176.791 habitantes³

¹ Las anteriores son cifras en precios constantes de 2005.

² Incluye el municipio de Guachene creado por Decreto Departamental No. 0653 del 19 de diciembre de 2006

(2,8% del país), de los cuales, el 59% están localizados en las zonas rurales y el restante 41% en las cabeceras municipales. En la capital del departamento viven 258.653 personas, que representan el 21% de la población del Cauca (Cuadro 1).

El Departamento se caracteriza por su heterogeneidad y potencialidades derivadas de la localización estratégica, los recursos naturales y la diversidad étnica y cultural. Presenta variedad y riqueza en flora y fauna, cuenta con bosques naturales que ocupan más del 50% de la superficie departamental, tiene grandes extensiones de manglar, selvas sub-andinas, andinas y páramos; en el Cauca confluyen ecosistemas y ecorregiones estratégicas como el Macizo Colombiano, donde tienen origen los Ríos Cauca, Magdalena, Caquetá y Patía y el Chocó Biogeográfico, de amplia riqueza en biodiversidad.

El Cauca se encuentra dividido administrativamente en siete (7) subregiones: Norte (mayor población indígena, mejores suelos y actividades industriales), Central (zona cafetera y más densamente poblada), Oriental (actividades primarias), Sur (actividad minera y presencia de cultivos de uso ilícito), Macizo Colombiano (fuente recursos hídricos y biodiversidad), Bota Caucana (agricultura de subsistencia, extracción de bosque nativo con fines comerciales, explotación de hidrocarburos y corredor estratégico para actores armados ilegales) y Pacífica (biodiversidad).

La población indígena asciende a 247.618 personas que representa el 21% de la población total del Departamento; del total de población indígena el 84.5% viven en áreas de resguardo (209.237 personas). En el Departamento existen 84 resguardos que comprenden un área de 519.850 Has (17.7% del total departamental). Por su parte, a las comunidades negras o afrocolombianas se les ha titulado 574.614 Has (19.6% del territorio departamental) a través de 17 títulos colectivos en los municipios ubicados en el Pacífico caucano, cuentan con una población de 255.283 personas, que representan el 21.6% el total de la población caucana.

Situación Social

Con relación al Índice de Calidad de Vida –*ICV*⁻⁴, a nivel nacional éste creció 3 puntos entre 1997 y 2003; la única región perdedora fue la Pacífica (Cauca, Chocó y Nariño) que perdió 8 puntos y que ya tenía el peor *ICV* en 1997. Para el 2003, el puntaje del Cauca (69.6) está cercano al que tenía Valle en 1985. Así mismo, la región Pacífica⁵ posee las peores condiciones de vida del país al estar 15 puntos por

³ Proyecciones DANE 2006

⁴ Fuente: Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. DNP, PDH, UNDP, GTZ, Cooperación República Federal de Alemania. Bogotá, Marzo 2006.

⁵ Corresponde a los departamentos de Chocó, Nariño y Cauca.

debajo del promedio nacional (62) y en los últimos 6 años ha sido la perdedora neta del país con una tasa de crecimiento en condiciones de vida de -4,7%.

En 2004, conforme con los cálculos realizados con base en la Encuesta Nacional de Hogares, el 64,61% de los caucanos se encontraba en línea de pobreza, frente al 52,46% de la Nación. La línea de indigencia, por su parte, fue del 29,17%, superior a la del país (17,97%).

Cuadro 1: Características Generales del departamento del Cauca

INFORMACIÓN BASICA	DEPARTAMENTO	NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL		
Extensión del territorio (Kms2)	29.308	1.141.748
Población 2005 (Censo DANE 2005)	1.176.791	41.174.853
Participación de la población Dptal en el total nacional	2.85%	
Número de municipios	42	1.099
Población indígena 2005 (Censo DANE 2005)	247.618	1.375.213
Población indígena en resguardos 2005 (Censo DANE 2005)	209.237	933.706
Participación de población indígena en el departamento	21%	3.3%
Participación de la población indígena del Cauca total nacional	18%	
Número de resguardos (2006) *	84	776
Participación en el número de resguardos total país	11%	
Población afrocolombiana 2005 (Censo DANE 2005)	255.283	4.240.170
Participación de la población afrocolombiana en el departamento	21.6%	10.3%
CARACTERÍSTICAS SOCIALES		
Índice -NBI- por personas (2005)	46.4%	27.6%
Índice -ICV- (1993)	77.4	69.6
Línea de pobreza (2005)	61.1%	49.2%
Línea de indigencia (2005)	27.4%	14.7%
Personas SISBEN 1 y 2 (Agosto 2006)	850.582	
Cobertura educativa (2006)	80%	90%
Matrícula total (2006)	318.673	11.052.867
Resultados examen ICFES. Puesto dpto a nivel nacional (2004)	20	
Número de afiliados al régimen subsidiado (2006)	605.423	20.232423
Familias en Acción (Dic. 2006) (acumulado)	32.094	699.391
Desnutrición crónica	24%	13.6%
Cobertura de acueducto (2006)	66%	83.4%
Cobertura de alcantarillado (2006)	43.9%	73.1%

* Corresponde a resguardos: constituidos y ampliados por Incoder más los de origen colonial reportados por el Ministerio del Interior y Justicia – Dirección de Etnias. Las cifras de pobreza son calculadas por la MERPD.

De acuerdo con cifras actualizadas del Sisben, 829.867 habitantes están en nivel 1 y 2⁶, lo cual representa el 59.6% de la población total departamental.

En *materia educativa*, el comportamiento en la cobertura permite observar que el departamento del Cauca en el período 2002-2006 aumentó en cuatro puntos porcentuales, al pasar de una cobertura del 76% al 80% (Cuadro 2). Por su parte, la matrícula total del Cauca se incrementó en un 8.5% durante el período 2002-2006 al pasar de 293.825 a 318.673 niños matriculados. (Cuadro 3).

Cuadro 2
Cobertura Educativa 2002 – 2006

	2002	2003	2004	2005	2006*
CAUCA	76%	76%	78%	82%	80%
TOTAL NACIONAL	82%	84%	85%	88%	90%

Fuente: MEN
*Cifras preliminares

Cuadro 3
Matrícula Total 2002 – 2006

	2002	2003	2004	2005	2006*
CAUCA	293.825	293.867	304.810	321.909	318.673
TOTAL NACIONAL	9.994.404	10.323.568	10.393.186	10.785.359	11.052.867

Fuente: MEN
*Cifras preliminares

En materia de *salud*, sobresalen las altas tasas de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos, la cual se encuentra por encima del promedio nacional: Cauca 64,7 (en hombres) y 51,22 (en mujeres) mientras la nacional 31,05 (en hombres) y 23.27 (en mujeres). Así mismo, la esperanza de vida al nace en el Cauca esta por debajo de la nacional en 3 años (69,8 años y 72,1 años respectivamente), siendo mayor el indicador para las mujeres caucanas (73,2).

En *desnutrición crónica*, según el “*Mapa del Hambre*” del Programa Mundial de Alimentos, la tasa de desnutrición crónica en Colombia es del 13.6%, mientras que en el departamento del Cauca esta tasa llega al 24%⁷. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia, ENSIN-2005 que adelantó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, arrojó que el 15% de los niños menores de 5 años presentan retraso en el crecimiento superior al promedio nacional (12%). Así mismo, la tercera

⁶ Actualmente los niveles 1 y 2 de Sisben son los que definen la población potencialmente beneficiaria de programas de subsidio

⁷ Fuente: Los municipios colombianos hacia los Objetivo de Desarrollo del Milenio, 2006

parte de los niños menores de 5 años en la Región Pacífica caucana presentan anemia (33.7%), ocupando el tercer puesto en gravedad en el país.

En materia de prestación de servicios de salud se destaca la baja capacidad resolutive de las instituciones públicas de prestación de servicios de salud de baja complejidad que dependen administrativamente de la Dirección Departamental de Salud del Cauca. Esta situación ha ocasionado saturación en las instituciones de mediana y alta complejidad del departamento quienes han asumido atenciones de baja complejidad incrementando los costos para el sistema. Financieramente, la mayoría de las IPS son insostenibles, situación que dificulta el cumplimiento de su objeto, de prestar servicios de salud a la población pobre del departamento.

El Gobierno Nacional ha apoyado a la solución de la problemática a través de la inversión de cerca de 70 mil millones de pesos en la red del Cauca desde 2002 hasta 2007 (cifra que corresponde a cerca del 10% del total nacional invertido en las entidades territoriales en dicho período).

En materia de *servicios públicos*, la cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales del departamento es del 66% frente al promedio nacional del 83.4%. Por su parte la cobertura de alcantarillado para el Departamento es del 43.9% estando muy por debajo del promedio nacional que se ubica en el 73%.

En relación con el servicio de aseo, de los 42 municipios del departamento sólo Popayán ya ha elaborado su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se está ajustando para su aprobación. Así mismo, sólo Popayán dispone sus residuos en relleno sanitario, 9 municipios realizan enterramiento, 29 municipios desechan sus basuras en botaderos a cielo abierto y los otros 2 municipios no informan el tipo de disposición final que utilizan⁸.

De acuerdo con la información suministrada por Cedelca, la cual atiende a 37 municipios, en la actualidad se presenta un déficit en la cobertura rural de energía del 38%, que corresponde a cerca de 64.631 viviendas del sector rural que no cuentan con servicio de suministro de energía eléctrica. La zona no interconectada por su parte, cuenta con alrededor de 12 mil usuarios y el servicio es prestado por la Empresa de Energía de Guapi-Energuapi, la Empresa Mixta de Servicios Públicos de Energía Eléctrica Timbiquí S.A-E.S.P, la Empresa de Energía Eléctrica de López de Micay S.A, y las alcaldías municipales de Santa Rosa y Piamonte. Los municipios no interconectados se benefician de subsidios.

⁸ Información suministrada por la Secretaría de Planeación y Coordinación del departamento del Cauca

Con relación a *vivienda y ordenamiento territorial*, durante el periodo 2002-2006 se financiaron en el Departamento de Cauca cerca de 7.635 soluciones VIS, de las cuales, 2.101 correspondieron a subsidios de Fonvivienda para zonas urbanas y 2.489 a subsidios del Banco Agrario para vivienda rural.

De manera complementaria, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial apoyó directamente la formulación y aprobación de planes de ordenamiento territorial en 12 municipios, y en otros 7 el proceso de revisión y de conformación del Expediente Municipal.

Finalmente, en materia de *seguridad* la tasa de homicidios por 100 mil habitantes en 2006 fue de 41,8 lo que sitúa al Departamento por encima de la tasa nacional (36,9). Adicionalmente el Cauca ha tenido una presencia histórica de actores armados ilegales, particularmente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Durante 2006 la Policía Nacional registró diez acciones subversivas atribuidas a esta organización armada⁹. De igual manera, se ha registrado presencia de otros grupos armados ilegales como el ELN y grupos armados emergentes, lo que ha suscitado acciones contra la población civil por lograr el control estratégico de las poblaciones, cultivos ilícitos y rutas para la comercialización de drogas y armas.

No obstante, gracias a la labor de la Fuerza Pública en la región, el comportamiento de los indicadores de violencia ha mostrado significativas mejoras. Durante 2006 no se registraron homicidios colectivos en el Departamento ni tomas a cabeceras municipales por parte de la guerrilla¹⁰. Igualmente, el número de secuestros extorsivos en 2006 disminuyó 41% con respecto al año anterior, de manera que se pasó de 27 secuestros extorsivos en 2005, a 17 en 2006¹¹.

En materia de *desplazamiento forzado*, según datos del RUPD-Acción Social¹², el departamento del Cauca se caracteriza por ser expulsor más que receptor de población desplazada. El 85% del desplazamiento corresponde a casos individuales que han debido abandonar su tierra. El desplazamiento en casos masivos alcanza el 15% del total departamental. En los casos masivos se debe considerar que las familias han retornado a sus sitios de origen una vez superada la situación de emergencia. En relación con las *minas antipersona*, entre 1993-2006 se presentaron un total de 308 víctimas, de las cuales el 56,8%

⁹ Dentro de las acciones subversivas de las FARC que registró durante el 2006 el Centro de Investigaciones Criminales de la Dirección Nacional de Policía Judicial (CIC-DIJIN), se cuenta una emboscada y siete hostigamientos contra unidades policiales, un contacto armado entre las unidades policiales y estructuras subversivas y un reten ilegal.

¹⁰ Fuente: CIC-DIJIN

¹¹ Fuente: Fondelibertad

¹² Información recuperada de la página

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=383&conID=556>, el 14 de Marzo de 2007.

afectaron a militares. Los municipios más afectados son El Tambo (23% de las víctimas), Toribío (17%) y Santa Rosa (14%).

Acceso colectivo a la propiedad de la tierra y conflictos persistentes

No obstante los esfuerzos por parte del Gobierno Nacional en la búsqueda de alternativas para garantizar el acceso a la tierra para las diversas comunidades pertenecientes a grupos étnicos y sectores campesinos, la historia de la tenencia, distribución y uso de la tierra en el Cauca se ha caracterizado por numerosos conflictos que giran en torno al acceso, seguridad de la propiedad, y al uso y apropiación que se hace de ella.

Según cifras globales del INCODER, en lo que corresponde a los grupos étnicos, en la actualidad existen 84 resguardos indígenas cuya extensión asciende a 519.850 Has que constituyen el 17.7% del total del área departamental¹³; igualmente, se tienen 17 títulos colectivos de comunidades afrocolombianas que comprenden 574.615 Has y que representan el 19.6% del departamento¹⁴. Lo anterior, indica que el 37.3% del área departamental se encuentra bajo la modalidad de propiedad colectiva.

En relación con las comunidades indígenas y afrocolombianas, el Gobierno Nacional ha realizado importantes esfuerzos por sanear, constituir, ampliar y reestructurar resguardos indígenas y propiedad colectiva de comunidades afrocolombianas. Para las comunidades indígenas, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 982 de 1999¹⁵ entre el 2004 y el 2006 se adquirieron 6 predios con un total de 3.407 hectáreas por un valor de \$7.747 millones¹⁶; de otra parte, en cumplimiento de los acuerdos del Nilo, entre 1992-2006 se adquirieron 9.619 hectáreas y se encuentran actualmente en proceso de compra 453 nuevas hectáreas¹⁷, para un total de 10.072 hectáreas, quedando pendiente por adquirir 5.591 de acuerdo con lo acordado en el año de 1991.

Por otra parte, entre 1998-2006 se otorgaron 17 títulos colectivos a comunidades afrocolombianas que equivalen a 574.615 hectáreas, de ellos, 10 títulos (242.292 hectáreas) fueron entregados en el período 2002-2006.

En relación con la propiedad privada, particularmente de pequeños campesinos, la política nacional se ha orientado a promover el acceso a la propiedad a través de entidades como el Ministerio de

¹³ INCODER

¹⁴ Íbid

¹⁵ Decreto 982 de 1999 “Por el cual el Gobierno nacional crea una comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones”.

¹⁶ Fuente Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

¹⁷ Fuente Ministerio del Interior y Justicia

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial e INCODER, quienes han implementado programas para adquisición de tierras a estas comunidades.

De acuerdo a lo anterior, se requiere continuar en el cumplimiento de compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con algunas comunidades del Cauca; avanzar en la clarificación sobre la titularidad de áreas de traslape entre las tierras comunales de los grupos étnicos y las declaradas como zonas de protección; facilitar el acceso a la tierra por parte de pequeños campesinos; fortalecer la capacidad productiva y la productividad del sector agropecuario en el Departamento, reconociendo las distintas racionalidades económicas de quienes viven y producen en estas tierras, teniendo en cuenta que las comunidades indígenas y afrocolombianas no se enmarcan dentro de los criterios de máxima rentabilidad y productividad de la tierra; y teniendo en consideración, que parte del territorio caucano no puede utilizarse de manera productiva por pertenecer a zonas de páramo, parques naturales (representan cerca del 5% del total del departamento sin contar con el PNN Gorgona)¹⁸, a áreas de protección de fuentes de agua determinadas por los planes de ordenamiento territorial, áreas de reserva forestal, y debido a que las condiciones naturales del terreno con pendientes superiores a los 20 grados no permiten efectuar un mayor aprovechamiento con la tecnología tradicional disponible.

Con el propósito de avanzar en estos propósitos, en diciembre de 2005 a partir de acuerdos firmados entre el Gobierno y organizaciones indígenas (CRIC y AICO), se planteó el desarrollo de una ***Hoja de Ruta para el departamento del Cauca***, cuyo objetivo prioritario es definir de manera concertada mecanismos para la superación de los problemas en relación con la tenencia y uso de la tierra. Es así, como el Gobierno Nacional (Ministerios del Interior y Justicia y Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER y DNP) junto con el Gobierno Departamental y las organizaciones indígenas AICO y CRIC, se encuentran trabajando, bajo el principio de la corresponsabilidad y concertación, en la elaboración de un diagnóstico relacionado con la propiedad y manejo de la tierra en el departamento. En tal sentido, se tiene previsto, que a partir de esta primera etapa y de los resultados de estos estudios, se defina de manera concertada entre los diferentes actores regionales, una estrategia conducente a superar los problemas estructurales en esta materia, de tal manera que se garantice el acceso a la tierra y sus procesos productivos tanto a las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas como a otros sectores relacionados con el agro.

¹⁸ Sin tener en cuenta lo correspondiente al PNN Gorgona, la extensión total de los PNN de Puracé, Munchique y Huila, se calcula en 130.996 hectáreas, que representa el 4.46 % del territorio del Cauca.

Cultivos de uso ilícito

La presencia de cultivos de uso ilícito (producción, comercialización y distribución), unida al comercio de armas y precursores químicos, se han convertido en un negocio altamente lucrativo y cada vez más amplio, constituyéndose en una de las principales causas generadoras de violencia, de crisis social, económica, ambiental y pérdida de la gobernabilidad en el departamento del Cauca.

De acuerdo con el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI-II, en el 2005 en el departamento del Cauca se cultivaron 2.705 has de coca y 538 de amapola¹⁹. Es importante señalar que durante el período 1999-2004 el área cultivada con cultivos de uso ilícito se redujo en un 12%, lo cual refleja el impacto de los programas de erradicación así como los proyectos de desarrollo alternativo que se vienen implementando en el Departamento. Las zonas que tiene mayor presencia de cultivos de uso ilícito son la Pacífica, Centro y Sur.

Entre el 2003 y 2006, el Programa Familias Guardabosques atendió 2.660 familias y mantuvo libre de cultivos ilícitos un área de 20.782 hectáreas, con una inversión superior a los \$ 10 mil millones. De igual forma, el Programa Proyectos Productivos vinculó a 2.910 familias, estableciendo 6.809 hectáreas de cultivos lícitos, con una inversión de \$17.315 millones.

Integración regional y conectividad

El departamento del Cauca tiene una fuerte relación económica y cultural con el Valle del Cauca la cual ha definido la orientación productiva del norte del Cauca. Así mismo, existe una tendencia de asociación o integración con los departamentos del sur (Huila, Nariño, Caquetá y Putumayo) debido a que comparten territorio en el Macizo Colombiano; tienen interés mutuo por macroproyectos como la exploración petrolera en la Bota Caucana; el mantenimiento y ampliación de infraestructura vial sobre los ejes de las vías Panamericana y Marginal de la Selva; y las transversales Pasto–Mocoa y Popayán–La Plata; y la comunicación a través de la Bota Caucana.

A pesar de los esfuerzos tanto de la Nación como del Departamento, en el Cauca aún persiste una gran desarticulación regional (tanto al interior del departamento como de éste con su entorno regional y el resto del país); y una deficiente infraestructura de conectividad, que se caracteriza por: i) aislamiento del Pacífico caucano y del Sur del Departamento que no cuentan, para el caso del Pacífico, con vías de comunicación por vía terrestre o que son insuficientes para el caso del Sur y el Oriente del Departamento,

¹⁹ Informe del Gobierno Nacional y de la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito. Censo de cultivos de coca. Junio 2006

ii) una única vía que conecta al Departamento con el resto del país (vía Panamericana), lo cual implica dependencia y potencial vulnerabilidad en materia vial frente a posibles situaciones de anormalidad en la vía (p.e. desastres naturales, situaciones antrópicas, etc); e iii) infraestructura limitada para integrar adecuadamente al Departamento con su entorno regional. La infraestructura vial del Departamento está constituida por 9.066 Km, de los cuales 1.345 Km corresponden a vías primarias nacionales y 1.758 Km de vías terciarias a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS; 3.581 Km a cargo del Departamento; 1.077 Km a cargo de los municipios y 1.304 Km a cargo de otras entidades de carácter privado²⁰.

Respecto a la infraestructura marítima, el Cauca cuenta con tres puertos, dos ubicados en Güapi (uno dedicado al turismo y otro a carga), y uno en Timbiquí, cuya vocación es de carga. De acuerdo con el tipo de embarcaciones en que se presta el servicio y la carga que se transporta, estos puertos están catalogados en actividad portuaria de cabotaje menor, en donde Güapi juega un papel importante como puerto de relevo para la distribución de mercancías en este sector del litoral.

En materia aeroportuaria, se cuenta con cuatro aeropuertos (Guillermo León Valencia, ubicado en Popayán, Güapi, López de Micay y Timbiquí), de los cuales el de Popayán y Guapi son de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil –Aerocivil- y los dos restantes de propiedad de los municipios.

En general los aeropuertos a cargo de la Aerocivil se encuentran en buen estado, por cuanto están en condiciones de operar con aeronaves que se ajustan a las características técnicas de los mismos. Sin embargo, es necesario realizar programas de mantenimiento preventivo a fin de proporcionar un nivel de servicio adecuado para las operaciones aéreas, y a su vez prolongar la vida útil de la infraestructura aeroportuaria.

Economía y Competitividad

La economía del Departamento es esencialmente agraria²¹, sobresaliendo la agricultura tradicional, extensiva y de baja capacidad productiva. La agricultura comercial está asociada a las regiones con mayor capacidad instalada de infraestructura, como la parte norte del Departamento, las zonas cercanas a Popayán y en menor escala la zona del Patía. En el sector económico sobresalen como cultivos comerciales, en su orden, la caña de azúcar, el café y la caña panelera.

²⁰ Fuente: INVIAS-MT, Subdirección de Infraestructura. Septiembre de 2006

²¹ El Cauca tiene una frontera agrícola de más de 18.000Kms², conformada por suelos ácidos, livianos con alto contenido de aluminio que requieren cantidades considerables de cal agrícola y materia orgánica para su utilización económica.

El 77% de la frontera agrícola corresponde al área de economía campesina dedicada a la producción de alimentos básicos o productos de pancoger y ganadería extensiva.

En relación con el *café*, actualmente el Departamento cuenta con 67.989 hectáreas, que si bien representan tan sólo el 2.3% del territorio caucano, se encuentran ubicadas en 32 de los 42 municipios que conforman el Departamento, en un total de 114.463 fincas, de las cuales el 99% tiene menos de 1 hectárea²². La actividad cafetera representó el 7.61% del PIB departamental en el 2003, siendo el segundo renglón económico después del industrial. Así mismo, genera 61.921 empleos directos y 34.420 indirectos. Lo anterior, devela la importancia del sector cafetero dentro del conjunto de la economía caucana y el impacto que sobre ésta generaría una estrategia orientada al fortalecimiento y posicionamiento de la producción cafetera.

El departamento del Cauca presenta una producción de cafés de excelente calidad con gran potencial para el desarrollo de cafés especiales²³. En los últimos años, el segmento de los cafés especiales ha ganado un espacio cada vez creciente dentro del mercado mundial hasta alcanzar un tamaño que fluctúa entre seis y ocho millones de sacos al año, que representa entre el 9 y 12% del consumo mundial. De otra parte, los cafés especiales registran una tasa de crecimiento anual entre el 5 y 10%, en comparación con el 1% de incremento anual de la demanda de cafés tradicionales²⁴.

Colombia siguiendo esta tendencia ha incursionado en la producción y exportación de cafés especiales de manera exitosa. Un estudio de la Asociación Americana de Cafés Especiales (SCAA), identifica que del total de la producción de café colombiano en la cosecha 2004/2005, el 30% pertenece a la gama de cafés especiales.

La Federación Nacional de Cafeteros (FNC) con el fin de darle mayor valor a las exportaciones ha desarrollado un ambicioso Plan Estratégico de Cafés Especiales, que le ha permitido pasar de exportar 246

²² Fuente Federación Nacional de Cafeteros - División de cafés especiales.

²³ *Cafés especiales* son aquellos valorados por los consumidores por sus atributos consistentes, verificables y sostenibles y por los cuales están dispuestos a pagar precios superiores, que redunden en un mayor bienestar de los productores. Se ubican como cafés especiales, entre otros, *cafés sostenibles* (cultivados por comunidades que tienen un serio compromiso con la protección del medio ambiente, a través de la producción limpia y la conservación de la biodiversidad de sus zonas. También promueven el desarrollo social, económico y cultural de las familias cafeteras que los producen, así por ejemplo, se trabaja bajo el concepto de *comercio justo*; *cafés orgánicos* (producidos con prácticas orgánicas, certificados por organizaciones especializadas e independientes de terceros); *cafés de origen* (con características únicas por las condiciones micro-climáticas y agro-ecológicas en que se cultivan, plenamente delimitadas geográficamente; y *cafés de preparación* (apariciencia especial por el tamaño del grano y forma que los hace aceptados en el mercado internacional, y que responden a las preferencias de un cliente particular).

²⁴ Datos tomados del estudio "Coffee Markets, New Paradigms in Global Supply and Demand", elaborado por el Banco Mundial, 2004.

mil sacos de 60 kilos en 2002 hasta alcanzar 714 mil sacos en 2006²⁵, lo que representa un crecimiento del 27% anual. Durante este mismo periodo, las exportaciones de cafés especiales del Cauca pasaron de 14 mil a 35 mil sacos de 60 kilos, lo que muestra un crecimiento del 23% anual. Estas cifras permitieron, que los caficultores del Cauca recibieran sobreprecios, correspondientes a ingresos por \$6.721 millones en el año 2006, siendo la línea de cafés orgánicos los de mayor valor agregado por kilo²⁶.

Los cafés especiales del Cauca tienen como principales destinos Japón, Estados Unidos y Europa. En el mercado norteamericano, los últimos análisis muestran que para el 2007 las líneas de cafés especiales de mayor crecimiento serán el café orgánico con comercio justo (23%), seguidas por el café orgánico (21%), Rainforest Alliance (15%) y comercio justo (12%), mientras el café tradicional solo aumentaría su consumo en un 2%²⁷.

Finalmente, en materia de productividad y competitividad en el Departamento existen deficiencias relacionadas con ciencia y tecnología e infraestructura de conectividad. Por lo anterior, en el marco de la Agenda de Conectividad y la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, han surgido apuestas productivas como las agrocadenas (guadua, piscicultura, panela, miel, seda, fique, totumo, chontaduro y granos andinos), los cafés especiales, las artesanías, el turismo, forestales, conglomerado industrial del norte, y la minería e industria del software, entre otros, los cuales se continuarán trabajando en el marco del proceso de la Agenda Interna con el propósito de elevar la posición competitiva del Departamento a través del impulso a los sectores y productos definidos como prioritarios para la apuesta económica departamental.

Ecosistemas Estratégicos

El departamento del Cauca se caracteriza por presentar una gran variedad de ecosistemas que van desde coberturas boscosas de manglar, selvas cálidas, selvas sub-andinas, andinas y páramos, abarcando altitudes desde los 0 m.s.n.m. hasta alturas superiores a 5.000 m.s.n.m. La Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC-, como máxima autoridad ambiental del Departamento ha clasificado estas áreas con características homogéneas de forma que faciliten procesos de planificación en cinco grandes cuencas: Cauca, Patía, Pacífico, Alto Magdalena y Alto Caquetá.

²⁵ Esta cifra solo recoge las exportaciones de cafés especiales que se realizan a través del Fondo Nacional del Café-Federación Nacional de Cafeteros, y no toma en cuenta las exportaciones de los particulares.

²⁶ Fuente Federación Nacional de Cafeteros - División de cafés especiales.

²⁷ Datos tomados de un estudio elaborado por Danielle Gionanucci para el Centro de Investigaciones de Mercados Sostenibles (CIMS), 2006.

Entre los ecosistemas estratégicos presentes en el Cauca se destaca el Macizo Colombiano el cual tiene el 70% de su área localizada en este Departamento. A partir de él se originan algunos de los principales ríos del país (Cauca, Magdalena, Caquetá y Patía. En él confluyen los ecosistemas Andino, Amazónico y Pacífico, otorgándole una gran complejidad biofísica y socioeconómica. El Macizo Colombiano en su totalidad tiene una extensión total de 3.268.237 hectáreas, que están distribuidas de la siguiente manera: 1.371.613 has cubiertas de bosques; 1.542.313 has dedicadas a agroecosistemas; 256.685 has corresponden a Páramos; 4.342 has pertenecen a la zona nival; 92.432 has presentan vegetación xerofítica y 856 has están en asentamientos urbanos.

Este ecosistema es reconocido como sinónimo de biodiversidad, epicentro vital de la ecología colombiana y se constituye un invaluable patrimonio natural. Es uno de los grandes tributarios del Amazonas y en él se encuentra la más grande fábrica de agua del país y probablemente de América del Sur.

En el Cauca se ubican cuatro Parques Nacionales Naturales –PNN-: Puracé, ubicado en jurisdicción del Huila y Cauca; Nevado del Huila (Cauca-Huila-Tolima); Munchique y Gorgona, el cual incluye un territorio insular y de área marina en el Océano Pacífico. Actualmente se encuentra en proceso de declaración de PNN la Serranía de los Churumbelos, la cual cuenta con el aval de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Está pendiente la definición de acuerdos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto al bloque San Gabriel, para formalizar el protocolo de declaratoria. Además, se adelanta también el proceso de declaración del PNN Complejo Volcánico Doña Juana.

En general, más del 60% de la población caucana se encuentra ubicada en zonas rurales que es donde se localiza la mayor oferta de bienes y servicios ambientales, de ahí la fuerte presión que se ejerce sobre estos recursos y la necesidad de diseñar e implementar estrategias de política y de manejo ambientales más sostenibles e integradas con la población local.

Situación financiera y desempeño fiscal 2000-2005

En la actualidad el Cauca tiene vigente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un Programa de Reestructuración de Pasivos, realizando avances importantes en materia de saneamiento pero con algunas dificultades por la no incorporación de pasivos laborales y pensionales en el acuerdo inicial. A pesar de lo anterior, el Departamento en la vigencia 2005 presentó avances en su desempeño financiero a través de la generación de mayores ingresos tributarios, ahorro corriente y manejo del endeudamiento.

El departamento del Cauca financió su gasto corriente con recursos propios con lo cual pudo generar ahorro corriente durante el período 2000-2005, el cual ha sido la base para soportar los compromisos adquiridos en el acuerdo de reestructuración de pasivos. El ahorro corriente más significativo fue el del año 2005, en donde alcanzó los \$21.805 millones (Cuadro 2).

En términos generales, el departamento del Cauca superó los riesgos financieros que afectaban el acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito en 2000, fundamentalmente debido al mejoramiento del desempeño fiscal que permitió cumplir con el límite de gasto de la Ley 617 de 2000, generó ahorros propios, se redujo el monto de los pasivos, se fortaleció la inversión, se aumentaron los recaudos propios, y se mejoró el perfil del endeudamiento (deuda de \$62.700 millones en 2000 a \$50 mil millones en 2005) y mejoró su indicador de desempeño fiscal (Cuadro 3).

Cuadro 2
Balance Financiero departamento de Cauca, 2000-2005
Millones de pesos constantes de 2005

CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1 INGRESOS TOTALES	241.610	273.863	265.712	243.051	349.222	372.524
1.1 INGRESOS CORRIENTES	51.229	45.291	48.637	44.393	50.324	62.688
1.1.1 TRIBUTARIOS	32.145	30.281	40.023	44.010	48.839	53.099
1.1.1.1 CERVEZA	4.049	4.048	4.700	5.742	8.205	9.010
1.1.1.2 LICORES	15.201	14.507	19.745	21.163	22.346	25.288
1.1.1.3 CIGARRILLOS Y TABACO	3.944	3.865	4.943	4.772	4.735	4.690
1.1.1.4 REGISTRO Y ANOTACION	2.600	1.760	1.837	2.364	2.716	2.546
1.1.1.5 VEHICULOS	2.408	2.090	2.135	2.417	2.894	2.381
1.1.1.6 OTROS	3.943	4.011	6.663	7.553	7.942	9.185
1.1.2 NO TRIBUTARIOS	19.084	15.010	8.614	383	1.486	2.276
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	7.313
1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	0	0	0	0	0	7.313
1.1.3.2 OTRAS	0	0	0	0	0	0
2 GASTOS TOTALES	249.023	253.168	255.843	237.777	314.023	371.357
2.1 GASTOS CORRIENTES	35.769	34.832	34.300	34.273	34.550	40.884
2.1.1 FUNCIONAMIENTO	34.319	28.929	27.923	28.686	25.992	34.562
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	13.116	7.418	5.427	6.645	6.558	6.585
2.1.1.2 GASTOS GENERALES	5.153	1.720	1.779	1.651	1.923	2.254
2.1.1.3 TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	16.050	19.792	20.717	20.390	17.511	25.723
2.1.2 INTERESES DE DEUDA PUBLICA	1.451	5.903	6.377	5.587	8.557	6.322
2.1.2.1 EXTERNA	0	0	0	0	0	0
2.1.2.2 INTERNA	1.451	5.903	6.377	5.587	8.557	6.322
3 (DEFICIT)/AHORRO CORRIENTE	15.460	10.459	14.337	10.120	15.775	21.805
4. INGRESOS DE CAPITAL	190.381	228.572	217.075	198.658	298.898	309.835
4.1. TRANSFERENCIAS	160.777	212.930	195.050	183.361	286.444	280.673
4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	158.857	212.895	195.050	179.802	286.444	279.832
4.1.2 OTRAS	1.921	35	0	3.559	0	841

CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
4.2. COFINANCIACION	17.156	8.452	0	0	4.967	0
4.3. REGALIAS	2.994	2.008	1.670	1.937	3.009	4.252
4.4. OTROS	9.453	5.182	20.356	13.360	4.478	24.910
5. GASTOS DE CAPITAL	213.254	218.336	221.543	203.504	279.473	330.474
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	36.303	5.071	15.861	16.215	17.974	7.088
5.2 INVERSION SOCIAL	176.950	213.264	205.682	187.288	261.499	323.386
6. (DEFICIT)/AHORRO TOTAL	-7.413	20.695	9.869	5.274	35.200	1.166

Fuente: DNP. Ejecuciones presupuestales reportadas por el departamento. Cálculos DDTS-GAFDT.

Cuadro 3: Desempeño Fiscal del Cauca

Indicadores utilizados en la evaluación	2004	2005
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	55,08	52,35
Magnitud de la deuda 2/	15,47	13,63
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	82,02	77,31
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	13,98	14,25
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	89,00	88,99
Capacidad de ahorro 6/	31,35	34,78
Indicador de desempeño Fiscal 7/	57,10	58,65
Posición a nivel nacional	25	29

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ingresos corrientes libre destinación * 100%

2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / ingresos totales * 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias / ingresos totales * 100%

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos totales * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

III. ESTRATEGIAS DE APOYO DE LA NACION

El Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” implementó diferentes programas y proyectos de impacto regional orientados al desarrollo estratégico del departamento del Cauca. Así mismo, plantea para el cuatrienio 2006-2010 un conjunto de estrategias orientadas a promover el crecimiento económico sostenible que permita superar la pobreza y construir equidad, de tal manera que se beneficien particularmente aquellos territorios con mayores niveles de pobreza y dificultades de desarrollo.

Con el propósito de continuar apoyando el desarrollo sostenible del Cauca, teniendo en cuenta los esfuerzos que viene realizando la Administración Departamental para mejorar su viabilidad financiera y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, el Gobierno Nacional presenta una estrategia de apoyo al Departamento a través de recursos de inversión, así como a través de la implementación de

acciones de corto y mediano plazo en los temas que se han definido como prioritarios, tales como, infraestructura en conectividad; desarrollo sostenible, especialmente orientada a proteger los ecosistemas estratégicos como el Macizo Colombiano; salud; educación; seguridad alimentaria nutricional para escolares; servicios públicos; sostenibilidad fiscal; entre otros.

Se espera que este documento se constituya para la Administración Departamental y los gobiernos municipales en un importante instrumento para la articulación, gestión y seguimiento de las inversiones que la Nación viene ejecutando en el departamento del Cauca.

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Entre los temas estratégicos para el desarrollo del departamento, tanto en el marco del Plan Departamental de Desarrollo como en la propuesta del Gobierno Nacional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y en el documento Visión Colombia II Centenario 2019, se encuentran: (1) Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, (2) Lucha contra la pobreza (Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza, ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad en salud y educación, seguridad alimentaria, Familias en Acción, Proyecto Las Guacas) (3) Desarrollo Sostenible (Protección del Macizo Colombiano, desarrollo forestal, Programa Familias Guardabosques, cafés orgánicos, minería sostenible), (4) Generación de condiciones para superar los conflictos por el acceso a la tierra; (5) Mejoramiento en la prestación de servicios públicos, (6) Sostenibilidad fiscal, (7) Gestión del Riesgo, y (8) Fortalecimiento de la Justicia, derechos humanos y convivencia ciudadana.

El Cauca ha manifestado su interés en convertirse en el primer departamento que se compromete con los principios rectores y los objetivos formulados para el año 2019 en Visión Colombia II Centenario²⁸, ofreciendo para el efecto un escenario de posibilidades de articulación de esfuerzos nacionales, departamentales y municipales encaminadas a poner en marcha, desde ahora, los procesos sociales que son necesarios para lograr los resultados esperados.

1. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Teniendo en cuenta que una de las mayores dificultades del Departamento es la deficiencia en infraestructura de conectividad, se propone una estrategia para el departamento del Cauca en materia de

²⁸ El departamento del Cauca presentó una propuesta enmarcada en el ejercicio de Visión 2019, en el cual definió líneas estratégicas, metas de mediano plazo (2010) y largo plazo (2019) y estrategias desde la Nación y el territorio para alcanzar los objetivos.

infraestructura de transporte que le permita mejorar su posición competitiva y posibilitar el crecimiento de su economía, integrar el territorio departamental y de éste con su entorno regional y el país, así como mejorar la calidad de vida de la población. Para lograr lo anterior, se realizarán acciones sobre la malla vial existente, se avanzará en la modernización de la infraestructura aeroportuaria y en la reactivación de los corredores fluviales, vinculando activamente la participación privada en la gestión y conservación de la infraestructura.

Adicional a lo anterior, el Departamento y sus municipios deberán avanzar en una serie de medidas que conjugan la utilización de los modos de transporte alternativos a la carretera, desarrollo de transportes y usos del suelo urbanos de calidad, para una utilización más adecuada del transporte público y de las infraestructuras existentes en las ciudades, así como, inversiones puntuales en la red del Departamento.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, el INVIAS, INCO y AEROCIVIL tiene programado, para el período 2007–2010, continuar y desarrollar proyectos de infraestructura de transporte que contribuyan a la conectividad del Departamento y permitan su integración regional. En el marco de los programas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo los proyectos de infraestructura vial que se desarrollarán en el departamento del Cauca son:

a. Programa Nuevas Autopistas para la Competitividad:

Este programa tiene como objetivo mejorar la capacidad de la infraestructura de transporte y adaptarla a las exigencias que impone la dinámica de los flujos de comercio internacional, a través de la participación del sector privado. Por esta razón, mejorar la infraestructura para la competitividad y facilitar su operación es uno de los principales retos que afronta el país en el próximo cuatrenio. Para el departamento de Cauca se ha priorizado el siguiente proyecto:

- ***Estudios para la construcción de la doble calzada Popayán-Santander de Quilichao:*** Teniendo en cuenta que este tramo hace parte de la Concesión “Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca”, el INCO realizará los estudios necesarios para definir la viabilidad técnica, legal y financiera de construir la doble calzada dentro de la concesión existente.

b. Programa Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad:

El objetivo primordial en la consolidación de la red de carreteras es mejorar la conectividad de las regiones a partir del cubrimiento de las necesidades de movilidad de pasajeros y productos. Por esta razón el Ministerio de Transporte estructurará el plan decenal del programa de Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad, dentro del cual se ha priorizado para el departamento de Cauca el siguiente proyecto:

- **Ampliación, rectificación y pavimentación del tramo Totoró – Inzá que hace parte de la Transversal Popayán-Totoró-Gabriel López-Inzá-La Plata:** Este tramo se encuentra incluido como proyecto prioritario en el documento de Visión Segundo Centenario– 2019 y en la propuesta de Agenda Interna, como corredor para promover la competitividad del departamento del Cauca. En esta vía, en el período 2002-2006, se invirtieron \$12.100 millones²⁹, de los cuales, a través del Programa Vías para la Paz, se realizó el mejoramiento y mantenimiento del tramo Totoró-Gabriel López con una inversión de \$4.220 millones y un alcance de 10,35 Km.

c. Programa Mantenimiento óptimo de la red vial de transporte existente:

El Ministerio de Transporte ha desarrollado esquemas de intervención para el mantenimiento de la red vial existente y de la infraestructura que la compone con el fin de garantizar niveles óptimos en la superficie de rodadura y así minimizar los costos de operación. Con el fin de continuar con el mantenimiento de la red de transporte a su cargo, para el periodo 2007 – 2010, se ha priorizado para el departamento de Cauca el siguiente proyecto:

- **Mantenimiento de la carretera Anillo Vial del Macizo Colombiano, Sector Rosas - La Sierra – La vega – Santiago – Bolívar – La Lupa:** En esta vía el Gobierno Nacional viene realizando inversiones que buscan mejorar este corredor, para ello en el período 2003-2006 se invirtieron \$21.800 millones. Así mismo, con recursos de Audiencia Públicas se adelanta el proyecto Variante Boquerón – Bolívar por \$550 millones; adicionalmente a través del Plan 2500³⁰ se mejorarán 11 Km en el tramo Rosas – La Sierra.

²⁹ Pesos de 2006.

³⁰ Documentos CONPES 3272 “Política de Infraestructura vial” y 3311 modificación al 3272

d. Programa Ciudades Intermedias – Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo:

- **Estudios Plan de movilidad para la ciudad de Popayán:** Teniendo en cuenta que Popayán, al igual que muchas ciudades intermedias del país, presenta un deterioro generalizado en su movilidad, en el año 2002 se avanzó en el desarrollo de “Plan de gestión de tránsito y transporte para el municipio de Popayán”, el cual se concentró en el centro histórico de la ciudad, proponiendo medidas de bajo costo y de alto impacto sobre la movilidad de este sector.

Con el propósito de avanzar en la solución de los problemas de accesibilidad, flujo peatonal y vehicular, así como de definir la ampliación, adecuación y construcción de obras viales y la determinación de un sistema de transporte que recoja las necesidades de desplazamiento en el área urbana, con parámetros de eficiencia, comodidad, seguridad y economía, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Tránsito adelanta los estudios y estrategias necesarias para mejorar la movilidad de la ciudad. En este sentido, el Ministerio de Transporte y el DNP apoyarán el estudio de movilidad urbana de esta ciudad, en coordinación con el municipio, en el marco de las diferentes estrategias y políticas que plantean el documento Conpes 3167 “Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros”.

e. Otros Proyectos de Construcción:

- **Construcción Puente de la Carrera 17 en el Paso Nacional por Popayán:** Con el propósito de reducir la accidentalidad, mejorar las condiciones de tránsito del Paso Nacional de la Panamericana por la ciudad de Popayán y contribuir al desarrollo urbanístico del sector, el Gobierno Nacional y las administraciones territoriales adelantarán la construcción del puente a desnivel en la carrera 17. Por su parte, la Alcaldía de Popayán y la Gobernación del Cauca invertirán \$1.000 millones como aporte inicial para la construcción de la obra.
- **Estudios para la construcción y pavimentación de la variante Timbío-El Estanquillo:** Este proyecto se propone como variante a la Vía Panamericana, en el tramo Timbío – Rosas – El Bordo dadas las graves fallas geológicas que en este tramo se presentan y que continuamente afectan la normal operación de la vía. Para este proyecto, el Departamento cuenta con estudios de Diagnostico Ambiental de Alternativas y el Gobierno Nacional a través del INVIAS apoyará la realización de los estudios Fase III y de Impacto Ambiental.
- **Estudios Fase II de la vía Santa Rosa-Descanse-Yunguillo-Condagua:** Este proyecto hace parte de la Transversal Rosas-Condagua. Esta vía tiene como propósito permitir la conectividad de la

Bota Caucana con el Departamento y de éste con el Putumayo. A su vez se conectaría al Cauca con el país, dado que se conectaría con la Troncal del Magdalena, y por ésta con la denominada Marginal de la Selva. El Gobierno Nacional estudiará los mecanismos de financiación para el desarrollo de los estudios para esta vía con el fin de establecer la viabilidad técnica y financiera del proyecto.

- ***Estudios para definir la viabilidad técnica, económica y ambiental de construir el tramo El Plateado - Belén “Cuarta salida al Pacífico”:*** Este proyecto tiene como fin integrar el departamento del Cauca con la Costa Pacífica. El tramo de estudio conectará con la vía Belén - Guapi construida dentro del programa de la Pequeña Central Hidroeléctrica de Brazo Seco con recursos de la Cooperación Española³¹.

El Ministerio de Transporte, analizará los mecanismos de financiación para realizar los estudios que determinen la viabilidad técnica, económica y ambiental del proyecto, e implementar las acciones a partir de los resultados. Estos estudios deben considerar las condiciones étnicas, sociales y ambientales de la zona.

f. Programa Gestión Vial de la Red Vascular:

- ***Plan Vial Departamental:*** El Departamento de Cauca y el Ministerio de Transporte, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, priorizarán las vías que fomenten la integración de la región a través de la formulación y desarrollo de un *Plan Vial Departamental*, por esta razón el Gobierno Nacional se encuentra gestionando ante la banca multilateral, un crédito para los departamentos, con el fin de brindar asistencia técnica, institucional y financiera a los entes territoriales para la administración eficiente de la red vial a su cargo.
- ***Programa de Infraestructura Vial y de Desarrollo regional - Plan 2500:*** El Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo, tiene previsto continuar y culminar el Programa de Infraestructura Vial y Desarrollo Regional Plan 2500. Es importante resaltar que, con los recursos de este Programa estratégico de mejoramiento de la infraestructura vial secundaria y terciaria, orientado a promover la integración y el desarrollo regional, el

³¹ Actualmente, los gobiernos de España y Colombia están negociando y revisando los términos de este crédito para su aprobación y firma.

Gobierno Nacional está financiando un paquete de obras prioritizadas, con una inversión cercana a los \$54.931 millones (Cuadro 4):

Cuadro 4. Plan 2500 - Departamento del Cauca

TRAMO	KM	VALOR
El Palo (Km 140+000)-Toribio-Jambaló	23,5	\$10,289 millones en obra y \$1,041 millones de interventoría
Morales-La Toma-Suárez	20,0	\$12,908 millones en obra y \$1,031 millones de interventoría
Piendamó-Silvia	25,5	\$10,182 millones en obra y \$913 millones de interventoría
Rosas-La Sierra	11,0	\$17,400 millones en obra y \$1,167 millones de interventoría
El Estrecho-Balboa	15,0	
El Estrecho-Balboa	4,7	
TOTAL	99,7	\$54,931 millones

Fuente: INVIAS. Cifras en pesos de 2006

- **Red Terciaria:** El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en el departamento del Cauca, ejecutará el mantenimiento de la red terciaria a su cargo, con el fin de promover y facilitar la accesibilidad territorial.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y FLUVIAL

El INVIAS financiará la actualización de los estudios y construcción de las *obras fluviales en Estero Bagrero y Canal Currupí* durante el período 2007-2010, con el propósito de mejorar las condiciones de conectividad fluvial en el Pacífico Caucaño. Estas obras hacen parte del Plan Nacional de Esteros a cargo del Ministerio de Transporte.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

- **Aeropuerto de Timbiquí:** Este aeropuerto es de propiedad del municipio, sin embargo el Gobierno Nacional, a través de la Aerocivil, y con el fin de incrementar el transporte aéreo de pasajeros y carga, generando de esta forma condiciones favorables para el crecimiento turístico, comercial, presencia institucional, etc., tiene programado realizar la ampliación de la pista tanto en su longitud como en su ancho (1350 X 14 mts), con lo cual se permitiría la operación de aviones tipo DORNIER.

La ampliación de la pista debería articularse con la posibilidad de construir un terminal de pasajeros acorde con la demanda de pasajeros y de carga, sujeto a la realización de estudios técnicos y económicos que permitan determinar los requerimientos correspondientes, su viabilidad

y los mecanismos de financiación del mismo. La Aerocivil prestará el apoyo técnico correspondiente para el desarrollo del estudio.

- ***Aeropuerto de Guapi:*** Con el fin de generar seguridad y comodidad a los usuarios del transporte aéreo se considera importante la construcción de un terminal de pasajeros acordes con la demanda de pasajeros y de carga. La Aerocivil realizará los estudios técnicos y económicos para definir las especificaciones del mismo.
- ***Aeropuerto de López de Micay:*** Con el fin de generar seguridad y comodidad a los usuarios del transporte aéreo se adelantará el mejoramiento y pavimentación de la pista.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO

En el marco del Plan Sectorial de Turismo 2003-2006 “Turismo para un Nuevo País”, se firmó en marzo de 2005 el Convenio de Competitividad Turístico-Cultural del Cauca, suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Gobernación del Cauca, la Alcaldía de Popayán y la Cámara de Comercio del Cauca. En este convenio se determinó que los productos con mayor potencial en el departamento son el Histórico-Cultural para el municipio de Popayán, y el etno-ecoturismo para el resto del Departamento.

A la fecha, los avances más destacados de este convenio son la creación del Centro de Apoyo para el Desarrollo Empresarial y Turístico del Cauca (CADET); la constitución formal de la Asociación para el Desarrollo Turístico del Patía (ASOTURP) y la Corporación para el Desarrollo Turístico de Quilichao (CORPOTURQ); la concertación de diez rutas turísticas; la realización de convenios interinstitucionales para apoyar el proyecto Caucanízate sobre el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la valoración del patrimonio; el apoyo a diez proyectos empresariales; la iniciación del programa Laboratorio Cultural del Cauca para el rescate de las manifestaciones culturales, y el apoyo académico y facilitación de eventos como el III Congreso Gastronómico de Popayán 2005, Semana Santa y la Vuelta al Cauca.

Centro de Convenciones de Popayán

En el marco del convenio de competitividad del sector turístico, se viene promoviendo el desarrollo de importantes obras de infraestructura para el apoyo a la actividad turística en la Ciudad de Popayán, tales como la peatonalización del centro histórico y la construcción del Centro de Convenciones de Popayán.

En relación con éste último, el Departamento del Cauca y su capital aspiran a convertirse en ciudad del conocimiento y ciudad convención, teniendo en cuenta su condición de ciudad universitaria y patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, que la constituyen en un lugar adecuado para la realización de eventos académicos, culturales, científicos y sociales.

Para avanzar en el logro de dicho objetivo, el Departamento del Cauca con el apoyo del Gobierno Nacional vienen promoviendo la construcción del Centro de Convenciones de Popayán, el cual será eje central de apoyo al impulso de actividades productivas, turismo y generación de empleo, en el marco de las apuestas que el departamento ha diseñado en la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad.

Este proyecto se desarrollará a través de una alianza estratégica entre el sector público, tanto del nivel central como regional, el sector privado y la academia. Su construcción, se adelantará en el centro histórico de la ciudad de Popayán, cumpliendo con los requerimientos del centro filial del Consejo de Monumentos Nacionales.

Para su desarrollo, se contará con recursos del sector privado a través de la Caja de Compensación del Cauca – COMFACAUCA, de la Gobernación del Cauca y de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER-. Ésta última, a través de recursos no reembolsables, destinará **\$1.500 millones** para apoyar este proyecto. Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación estudiarán la posibilidad de apoyar la gestión de recursos de crédito y cofinanciación para el Centro de Convenciones de Popayán.

2. Lucha contra la pobreza

La construcción de una sociedad más equitativa e incluyente es uno de los fundamentos de las políticas de desarrollo que plantea el Gobierno Nacional. Con este propósito, se impulsará en el Departamento el desarrollo de programas sociales de gran impacto que apunten hacia la construcción y conservación del capital humano, focalizando la inversión en los grupos poblacionales más pobres y vulnerables.

En desarrollo de lo anterior, y en el marco de las metas propuestas en el documento de Visión 2019 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, el Gobierno Nacional impulsará las siguientes acciones:

2.1 JUNTOS: Red para la superación de la Pobreza Extrema

Aunque el país ha venido presentando un crecimiento económico sostenido y la política social emprendida por el Gobierno Nacional ha mostrado resultados positivos en el mejoramiento de las condiciones pobreza y pobreza extrema de la población en general, departamentos como el Cauca, ubicado entre los seis departamentos con mayores niveles de pobreza extrema en el país³², amerita una atención especial. Con base en lo anterior, el Gobierno Nacional ejecutará una estrategia denominada JUNTOS: Red para la superación de la Pobreza Extrema, la cual se constituye en un sistema de protección para las familias en extrema pobreza que a través de un sistema de gestión les permita acceder de manera preferente a la oferta de servicios sociales del Estado con el objeto de atacar de manera integral las diferentes dimensiones de la pobreza y hacer posible su superación. En este sentido, la temporalidad de JUNTOS y su principio de promoción social, permite a las familias beneficiarias la creación de capacidades para su propio progreso y la generación futura de ingresos propios.

De acuerdo con lo anterior, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social, en coordinación con otras entidades nacionales, adelantará una prueba piloto del modelo de gestión de JUNTOS, para lo cual se priorizará el municipio de Guapi en el departamento del Cauca.

2.2 Ampliar cobertura y mejoramiento de la calidad en salud y educación

Se busca avanzar de manera significativa en el incremento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en salud y educación. Para ello, a través del *Sistema General de Participaciones* se girarán al departamento y los municipios en el 2007 recursos por **\$386.208 millones**³³ además de los que se ejecuten a través de diferentes programas y proyectos a través de las diferentes entidades del orden nacional, particularmente a través del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional.

2.2.1 Salud

Con el propósito de lograr la meta propuesta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo de universalización del aseguramiento, en condiciones de sostenibilidad fiscal y financiera, de equidad y eficiencia en el 2010, el Gobierno Nacional promoverá una estrategia de universalización del régimen

³² Conpes Social 102 de 25 de septiembre de 2006 “Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza”.

³³ Recursos correspondientes a las once doceavas. Para salud los recursos corresponden a la distribución parcial de los recursos en el marco del Decreto 213 de 2007

subsidiado para la población Sisbén 1 y 2 y la implementación de subsidios parciales a la cotización del régimen subsidiado o contributivo para la población en transición³⁴.

Para lograr la cobertura universal es necesario adelantar acciones que consoliden y garanticen la sostenibilidad de la estructura de financiamiento, el mejoramiento de la focalización de los subsidios, el desarrollo de la política de prestación de servicios y la transformación de la oferta pública bajo esquemas de participación privada. Para el logro de la cobertura universal es necesario avanzar en la reducción de la evasión y elusión de aportes al régimen contributivo; incrementar el aporte de cotizaciones a cargo del empleador al Sistema General de Seguridad Social en Salud hasta en medio punto hasta a partir de 2007; transformar los recursos de subsidio de oferta a demanda a partir de 2007; rediseñar y ajustar los mecanismos de generación y recaudo de los impuestos a la explotación de juegos de suerte y azar, considerada como una fuente con un mayor potencial para el financiamiento del sistema; e implementar un sistema de monitoreo de los costos de transacción de los servicios de salud y de un sistema de información que de cuenta de los factores de riesgo, costos y frecuencias de uso.

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de avanzar en la universalización del aseguramiento en el Cauca, el Ministerio de la Protección Social recomendará al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) o a la Comisión de Regulación en salud cuando entre en operación, priorizar en la ampliación de cobertura del régimen subsidiado al departamento del Cauca, así mismo aplicar como esquema de cofinanciación, el cual se aplicará a toda la población municipal, la siguiente matriz de cofinanciación: En los municipios con predominio de población indígena un porcentaje de 70%-30%, y para los municipios con predominio de población afrocolombiana un porcentaje según la tabla de cofinanciación más 20%, de conformidad con lo contemplado en los Acuerdos del CNSSS 301 y 315 de 2005 que definen la regla formal y del Acuerdo 319 de 2005 que define el esquema de cofinanciación definido para estos grupos poblacionales.

Se enfatiza que este esquema de cofinanciación ***se aplicará a toda la población de cada uno de estos municipios***, incrementándose así el porcentaje de la matriz de cofinanciación en los municipios con este tipo de características poblacionales, a través de un esfuerzo conjunto entre la Nación y los entes territoriales. Para efectos de identificar los municipios con mayoría de población negra o afrocolombiana, se tendrá en cuenta los resultados del nuevo Censo de población 2005.

34 Población en transición se define como aquella que cumple con las siguientes condiciones: (1) no es lo suficientemente pobre como para ser beneficiario del régimen subsidiado; y (2) No tiene la suficiente capacidad de pago como para acceder al régimen contributivo

- **Organización de la prestación de servicios de salud del departamento:** el Gobierno Nacional, en el marco del Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Prestación de Servicios de Salud, está brindando apoyo técnico y financiero para la reorganización de la red de prestación de servicios de salud del departamento que incluye la reestructuración de la actual Dirección Departamental de Salud del Cauca y la creación de 11 Empresas Sociales del Estado de orden departamental que integran las 36 actuales IPS públicas de baja complejidad. Estas acciones están inscritas en un convenio de desempeño suscrito entre el Ministerio de la Protección Social y el Departamento del Cauca y un contrato de empréstito suscrito entre dicha entidad territorial y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se espera con el programa, modernizar la totalidad de la red del departamento, lograr un equilibrio financiero de la misma y fortalecer el papel rector de la Dirección Local de Salud con el propósito no solo de alcanzar una mayor eficiencia en el gasto público, sino, mejorar el acceso, calidad y oportunidad en la atención de los usuarios de la red de prestación de servicios de salud del departamento.

2.2.2 Educación

- **Modernización Institucional:** Las Secretarías de Educación del departamento del Cauca y de Popayán requieren de la modernización de su estructura institucional y de sus procedimientos administrativos y operativos con el propósito de mejorar los resultados en términos de cobertura, calidad y eficiencia. Para tal fin, la Secretaría de Educación del departamento del Cauca, a través del convenio con el Ministerio de Educación Nacional – MEN, desarrollará en 2007 con la asistencia técnica de éste el proyecto de capacitación en ofimática y la implantación de los sistemas de información de gestión financiera, atención al ciudadano, recursos humanos y calidad de la educación. Respecto a la Secretaría de Educación de Popayán, ésta deberá adelantar las gestiones necesarias ante el MEN para definir el convenio de cooperación y asistencia técnica para su modernización institucional.

- **Ampliación de la cobertura:** El Plan Nacional de Desarrollo Educativo 2006– 2010, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el documento Visión Colombia II Centenario –Visión 2019-, definen la ampliación de cobertura de la educación preescolar, básica y media como una estrategia determinante para mejorar el desarrollo económico y social del país.

Considerando que el Departamento del Cauca registra una tasa de cobertura bruta combinada³⁵ para 2004 de 82.8% inferior a la media nacional en cinco puntos porcentuales; presenta además una tasa de deserción de 9.1% para la educación básica y 8,9% para la educación media, que superan los

³⁵ Incluye la población que asiste a los niveles de preescolar, primaria y básica secundaria entre 5 y 15 años. Fuente: Cálculos SE-DDS-DNP con base en DANE-ECH.

promedios nacionales; y que el promedio de años de educación para la población entre 15 y 24 años fue de 7.5 frente a 8.9 años del total nacional, resulta imperativo implementar estrategias que apunten a la ampliación de cobertura y al mejoramiento de la retención escolar.

Para tal efecto, el departamento del Cauca con el apoyo del Gobierno Nacional avanzará en el desarrollo de las siguientes acciones:

a. Contratación de la Prestación del Servicio Educativo: Con el propósito de ampliar el acceso de las poblaciones vulnerables al sistema escolar, el Gobierno ha destinado recursos del Presupuesto General de la Nación adicionales a los del Sistema General de Participaciones, a los cuales el departamento podrá acceder para contratar la prestación del servicio educativo, una vez se demuestre la insuficiencia en los establecimientos educativos estatales.

Para hacer efectivos estos recursos, el Ministerio estableció los procedimientos de selección para la contratación del servicio educativo, a través de un mecanismo denominado “Banco de Oferentes”, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 4313 de 2004 y 2085 de 2005, el cual tiene como objeto promover la organización de la oferta educativa privada, y la evaluación y calificación de los aspectos que acrediten la reconocida trayectoria e idoneidad de las entidades prestadoras del servicio.

Como resultado de la implementación de esta acción, hasta el momento, en el Departamento del Cauca en 2005 se han atendido 16.610 niños, niñas y jóvenes pertenecientes a poblaciones en condición de vulnerabilidad (indígenas, discapacitados, afrocolombianos, rural dispersa y afectadas por problemas de orden público). Además, con los recursos del Fondo Nacional de Regalías en 2004 se financiaron 2.735 cupos, 2.666 en 2005 y en 2006 se aprobaron 2.559 cupos para estudiantes provenientes de grupos indígenas.

b. Reorganización del sector educativo: Para dar cumplimiento a las metas de ampliación de cobertura, la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca deberá adelantar un estudio de oferta y demanda educativa, teniendo en cuenta la población matriculada y la población por fuera del sistema escolar, la infraestructura educativa y la planta de personal docente, con el fin de analizar las diferentes modalidades de atención de acuerdo con las necesidades de la prestación del servicio educativo. Para adelantar este proceso, el Ministerio de Educación Nacional brindará la asistencia técnica requerida y apoyará la implementación de las diferentes estrategias en el marco de los proyectos existentes.

Así mismo, en el evento de ser necesario la ampliación de la planta de personal docente para cumplir con las metas de cobertura, la Secretaría de Educación Departamental deberá adelantar el estudio técnico correspondiente y presentar la solicitud ante el MEN, de conformidad con los Decretos 3020 de 2002 y 1494 de 2005, que establecen los procedimientos para la organización y modificación de la planta de personal que se financia con cargo a los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones- SGP.

c. Modelos Pedagógicos Flexibles: Para responder a los problemas de lejanía y falta de pertinencia de la oferta que terminan por excluir a los niños y jóvenes más vulnerables, y como parte de la tarea de promover el acceso, la permanencia y la promoción de estos estudiantes en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, se desarrolló el Proyecto de Educación Rural (PER). Este proyecto promueve la atención educativa a la población rural mediante la implementación de modelos educativos flexibles que buscan brindar alternativas para los distintos niveles educativos, ampliando cobertura con calidad.

En el Departamento del Cauca se han aplicado varios modelos educativos en las zonas rurales dentro de los que se destacan Escuela Nueva y Postprimaria Rural, que han permitido atender desde 2002 a 2005 cerca de 40.000 niños.

En el marco del Proyecto de Educación Rural, el MEN contrató la adaptación del modelo Escuela Nueva al contexto del Litoral Pacífico. Uno de los municipios escogidos para desarrollar el pilotaje de este modelo es Guapi, donde actualmente se vienen desarrollando 4 experiencias para mejorar la cobertura y aumentar la retención de los niños en el sistema, en tanto les ofrece una educación pertinente.

La Secretaría de Educación Departamental del Cauca, en coordinación con el MEN, podrá extender el modelo a todos los establecimientos educativos de la Costa Pacífica del departamento, previo convenio de cooperación, con el fin de asegurar a los estudiantes de las zonas dispersas la atención educativa.

d. Proyecto Piloto de Internados Escolares en el Pacífico Caucaño: El Departamento del Cauca cuenta con un proyecto elaborado para desarrollar internados escolares para la prestación del servicio en asocio con el Vicariato Apostólico. Para su concreción, se requiere de la articulación de recursos entre los distintos niveles de gobierno (municipio, departamento y nación), incluyendo el sector privado y organizaciones no gubernamentales que trabajan en este propósito. El Departamento podrá

presentar el proyecto ante el MEN, conforme con la normatividad vigente, quien dependiendo de su viabilidad y disponibilidad de recursos, estudiará la posibilidad de apoyar la iniciativa.

- Proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa – Ley 21 de 1982: El Ministerio de Educación Nacional ha aprobado 80 proyectos entre 2003 y 2005 por valor \$7.255 millones, beneficiando a 33 municipios del departamento del Cauca.

- **Descentralización de la educación:** En el marco del Decreto 2700 de 2004 y de la Guía No 9 para la certificación de municipios menores de cien mil habitantes publicada por el MEN, el Departamento debe apoyar el proceso en los municipios que así lo soliciten y certificar a los que reúnan todos los requisitos. En las circunstancias que considere necesario, conforme con el procedimiento establecido, el Ministerio de Educación Nacional le brindará el acompañamiento y la asistencia técnica correspondiente.

2.3 Seguridad alimentaria nutricional preescolar y escolar

El departamento del Cauca presenta dificultades en la retención escolar, debido en gran medida a los altos índices de pobreza de la población caucana. Con el propósito de incentivar la permanencia en el sistema, se plantea avanzar en la implementación de acciones en seguridad alimentaria nutricional destinada a los niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad que hagan parte del sistema educativo..

Con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de nutrición de los menores, a través del *SGP* durante el 2007 se asignaron recursos cercanos a los **\$3.000 millones**. Por otra parte, para lograr la ampliación de coberturas y días de atención en los programas de alimentación preescolar y escolar, así como mejorar la calidad del servicio, es necesario:

- **Propender por una mayor coherencia entre los objetivos y los mecanismos (herramientas) de focalización de los programas de asistencia,** para ello el Departamento y los municipios del Cauca deberán avanzar en la implementación de las recomendaciones relacionadas con la focalización del gasto social expresadas en el Conpes social 100 de 2006, particularmente: (i) Revisar y ajustar los procesos de identificación, selección de beneficiarios y asignación de recursos de los programas sociales existentes que tiene a su cargo, de acuerdo con los lineamientos generales para la focalización del gasto público social (...) con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación; (ii) Avanzar en la sistematización de los registros únicos de beneficiarios de los programas sociales y promover la difusión de esa información en los respectivos medios de comunicación de cada entidad; (iii) Avanzar,

en coordinación con el DNP y el Comité intersectorial de políticas y gestión de la información para la administración pública, en la implementación de estándares técnicos que permitan que los sistemas únicos de beneficiarios de los diferentes programas sociales sean inter operables y así, facilitar el monitoreo de los procesos de selección y asignación de subsidios de gasto social y el seguimiento de los beneficiarios; y (iv) Publicar los registros administrativos de beneficiarios de los programas sociales.

- **Utilizar los canales formales para la articulación de la oferta de asistencia social estatal:** En cuanto a los restaurantes escolares, la Ley advierte que el diseño y planificación de los programas debe tener en cuenta la oferta provista por el ICBF, sin embargo en la práctica la articulación es limitada, característica que se profundiza conforme aumenta la oferta de los programas ofrecidos por las entidades del orden territorial. Para avanzar en la articulación, el ICBF y los municipios deberán diseñar y establecer los mecanismos de articulación más adecuados para los programas que se enmarcan en la competencia de “atención a grupos vulnerables”, integrar objetivos y eliminar duplicidades con la oferta del orden central.

El liderazgo de los entes territoriales es esencial para la integración de entidades y recursos alrededor de un solo programa de alimentación escolar en el municipio, a través de la convocatoria y reunión del Consejo de Política Social y la inclusión del programa en el plan de desarrollo y de inversión local.

Todos los mecanismos que se establezcan para la integración de acciones a nivel local (i.e. convenios de cofinanciación entre entes territoriales, el ICBF y otros cooperantes) buscarán hacer el uso más eficiente de los recursos disponibles, con criterios de calidad, economicidad, oportunidad en el servicio y participación comunitaria en su desarrollo, velando por que se cumpla el derecho a la nutrición de los escolares, la universalización del programa y la eliminación de barreras de acceso al programa de los niños que más lo requieren.

- **Aprovechamiento y articulación con la oferta de servicios de asistencia social del sector privado (fundaciones, iglesias, ong's, etc):** La estrategia se orientará a: i) Elaborar un directorio de servicios de asistencia social estatal y ii) promover la asociación de la oferta pública con la oferta privada y colaborar mutuamente en temas neurálgicos, como por ejemplo, en la selección de los beneficiarios.

Lo anterior implica que se complementen los recursos asignados a los municipios del Cauca para programas de alimentación escolar mediante el Sistema General de Participaciones, los recursos

asignados a resguardos indígenas y aquellos que para el mismo fin destinan el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los recursos de la Gobernación, de las fundaciones, las organizaciones no gubernamentales e internacionales que operen en la región.

Finalmente, el ICBF deberá coordinar con las instancias responsables de mejorar la cobertura y acceso a los programas de seguridad alimentaria para preescolares y escolares, la definición e implementación de una estrategia de armonización de acciones en aras de hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, con criterios de calidad, economía, oportunidad en el servicio y participación comunitaria.

- Finalmente, en el marco de las propuestas incluidas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional avanzará en la definición de una política y plan de seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo las responsabilidades de actores como el Ministerio de Agricultura y MPS en su coordinación y gestión. Dentro de las acciones que se espera implementar se encuentra la creación de redes regionales de seguridad alimentaria, lo cual permitirá articular la estrategia departamental PANES con las acciones del nivel nacional.

2.4 Familias en Acción

Según datos del SIGOB con corte a junio de 2006, el programa Familias en Acción cuenta con familias beneficiarias del SISBEN 1 en treinta y un municipios del departamento del Cauca; así mismo, el programa atiende familias desplazadas en el municipio de Popayán para un total de familias beneficiarias de 32.094 que representa un 5% del total de familias beneficiadas a nivel nacional.

En virtud de la ampliación que tendrá el programa, cuya meta es llegar a 1.500.000 familias en el 2007, se ampliará la cobertura en el departamento del Cauca en alrededor de 71.408 familias, siempre que los municipios cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad y dependiendo de la priorización de las intervenciones que se definan al interior del programa. Para ello se tiene previsto, inversiones por el orden de los \$ 46 mil millones durante la vigencia 2007, incluyendo familias SISBÉN 1 y desplazadas.

2.5 Proyecto Las Guacas

Uno de los problemas más significativos del Cauca es la precaria oferta de proyectos urbanísticos integrales orientados a la población más pobre y vulnerable. En este sentido, los gobiernos departamental y del municipio de Popayán desarrollaron una propuesta denominada “Proyecto Ciudad Futuro las Guacas”, no únicamente como un proyecto de vivienda, sino como una apuesta por la convivencia.

El proyecto beneficiará 3.088 familias (cerca de 15 mil personas), y busca garantizar seguridad alimentaria, capacitación, generación de ingresos y vivienda digna a familias desplazadas, desmovilizadas, destechados, afrocolombianos e indígenas, entre otros, asentadas en Popayán, que hoy están ubicadas en invasiones y zonas de alto riesgo en su gran mayoría.

Teniendo en cuenta la importancia de esta iniciativa, el Gobierno Nacional viene apoyando este proyecto a través de recursos provenientes de Audiencias Públicas por un monto de \$3.000 millones. De estos recursos \$1.000 millones se destinarán para la terminación de la planta de tratamiento del acueducto del norte de Popayán (se está perfeccionando el convenio entre Fonade y la Alcaldía de Popayán) y \$2.000 millones se invertirán en las redes de acueducto al interior del proyecto.

Por otra parte, la Gobernación del Cauca tiene listo el proyecto para presentar al MAVDT con el propósito de acceder a recursos de subsidio de vivienda –Bolsa Única- para beneficiar a 1.000 familias (Fase I proyecto Las Guacas que en total incluye 3.088 soluciones de vivienda).

3. Desarrollo Sostenible

La estrategia de desarrollo sostenible busca fundamentalmente la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales; el manejo integral del agua; la generación de ingresos mediante la promoción de productos con características diferenciadoras; la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas y la planificación eficiente por parte de las autoridades ambientales. Con este propósito, el Gobierno Nacional en coordinación y con el apoyo de la autoridad ambiental y los gobiernos territoriales, plantean adelantar las siguientes acciones estratégicas:

3.1 Protección del Macizo Colombiano como ecosistema estratégico

Este ecosistema es reconocido como sinónimo de biodiversidad, epicentro vital de la ecología colombiana y se constituye un invaluable patrimonio natural. Es uno de los grandes tributarios del Amazonas y en él se encuentra la más grande fábrica de agua del país y probablemente de América del Sur.

Teniendo en cuenta que este ecosistema viene sufriendo una presión sobre los recursos naturales, particularmente, una buena parte de las alternativas para la protección y desarrollo sostenible del Macizo se encuentran en las áreas de influencia que ejercen demandas de recursos naturales incluida el agua. Lo anterior no descarta que también se deba buscar criterios, pautas y estrategias, en el interior del Macizo tendientes a lograr la sostenibilidad de las actividades culturales, sociales y económicas que allí se realizan.

En este orden de ideas, tomando en consideración las condiciones ambientales, económicas y sociales que confluyen en el Macizo Colombiano, así como la jurisdicción que sobre el ejercen 5 departamentos, cinco autoridades ambientales, 53 municipios y un importante número de organizaciones indígenas, afrocolombianas, campesinos, entre otros, el Gobierno Nacional ha considerado y así lo ha plasmado en Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio 2006-2010, que el Macizo Colombiano como ecorregión Estratégica, amerita una política especial, que lo integre como tal y en la que concurren todos los actores públicos y privados y de la sociedad en general, que de alguna manera tienen injerencia en esta ecorregión.

Dado lo anterior, las estrategias, metas y actividades así como los recursos que se destinen para tal efecto en el área del Macizo Colombiano correspondiente al departamento del Cauca, se incluirán en el documento Conpes para esta ecorregión que durante el 2007 formulará el Gobierno Nacional, con el liderazgo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

En relación con el *tema de alternativas energéticas para el Macizo Colombiano*, con el propósito de brindar condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir a detener el deterioro de la base natural, particularmente la tala de bosque para uso doméstico y de actividades productivas, el Gobierno Nacional evaluará los diferentes esquemas para llevar gas propano a esta región del país.

3.2 Desarrollo forestal

El Cauca posee 1.794.924 hectáreas de bosques naturales y vegetación de páramo, que representan el 51% de su territorio³⁶. Según información de CONIF³⁷, 89.928 hectáreas son aptas para reforestación sin restricciones en el Cauca: En la Cuenca Alta del Magdalena 33.000 hectáreas son aptas para reforestación comercial y en la Cuenca del Patía, 42.000 hectáreas son aptas para reforestación comercial con restricciones.

Una de las grandes preocupaciones para el Departamento es la pérdida de cobertura boscosa debida principalmente a la ampliación de la frontera agrícola, la extracción de madera para el mercadeo y el consumo, así como la expansión en algunas zonas de cultivos de uso ilícito, entre otras.

Esta pérdida de bosque tiene como uno de sus mayores problemas la disminución en la oferta hídrica en una región por definición productora de agua como lo es el Macizo Colombiano, así mismo,

³⁶ Fuente: Corporación Autónoma Regional del Cauca, Plan Regional de Gestión Ambiental 2002

³⁷ Corporación nacional de investigaciones y fomento forestal

genera una situación de vulnerabilidad de ecosistemas estratégicos como la Región Pacífica y las zonas de páramo.

Mantener las coberturas vegetales naturales, boscosas y no boscosas:

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha definido como prioritario implementar acciones que permitan la conservación de la cobertura de bosques en el Departamento, para lo cual se propone:

- ***Programa Familias Guardabosques:*** Teniendo en cuenta que para el Departamento la cobertura de bosque es uno de sus principales activos, y dado que ésta viene siendo amenazado tanto por la expansión de cultivos ilícitos especialmente en zonas de gran vulnerabilidad ecológica como el Pacífico, el Macizo Colombiano y la Bota Caucana, así como por acciones antrópicas facilitadas por la situación de pobreza de buena parte de la población rural, el Gobierno Nacional promoverá la ampliación del Programa de Familias Guardabosques a través de la vinculación de 1.000 familias, por un año y medio y con un incentivo económico de \$408.000 cada dos meses, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Programa, para un total de 3.779 familias vinculadas al Programa en 2010. La inversión proyectada para este propósito asciende a \$22,855 millones en el cuatrienio (\$ constantes de 2006), de acuerdo con lo establecido en la regionalización preliminar e indicativa.
- ***Plan departamental de ordenación forestal:*** La Corporación Regional del Cauca –CRC- promoverá la formulación y elaboración de manera concertada del Plan Departamental de Ordenación Forestal, para lo cual destinará recursos cercanos a los **\$360 millones** durante el 2007-2008. Así mismo, con el propósito de complementar estos recursos, la CRC en coordinación con la Gobernación del Cauca promoverán que las entidades territoriales contribuyan en la financiación de este Plan, teniendo en cuenta la importancia estratégica para la protección y usos sostenibles del bosque, principal patrimonio ambiental del Departamento. Adicionalmente, el departamento del Cauca se verá beneficiado por la inversión de los recursos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 para el ordenamiento de áreas de manglar, en especial en zonas de influencia de comunidades étnicas.
- ***Reforestación protectora:*** Teniendo en cuenta que la Nación tiene como prioridad aumentar de manera significativa las hectáreas reforestadas a nivel nacional, la CRC destinará **\$9.845 millones** durante el período 2007-2019, con el propósito de aumentar las tasas promedio de reforestación protectora en el departamento del Cauca. Las zonas prioritarias se definirán de acuerdo con el orden de los proyectos establecidos en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas pero atenderán, en todo caso, al principio establecido en el PND 2007-2010 de estar ubicadas en zonas de abastecimiento de acueductos

para las poblaciones del Cauca. Así mismo, la CRC promoverá la vinculación de las comunidades en la cofinanciación de la iniciativa así como de otros actores que operan en la región para adelantar un programa masivo de reforestación protectora.

Para la implementación de proyectos de reforestación protectora, el MAVDT cuenta con recursos de cofinanciación los cuales se asignan vía demanda. En este sentido, a partir de solicitudes realizadas por las CAR, vía presentación y aprobación del proyecto respectivo, el MAVDT estudiará la posibilidad de asignar recursos para esta actividad en el departamento del Cauca.

- ***Restauración de ecosistemas forestales degradados de alta montaña:*** La estrategia para la restauración de los ecosistemas forestales consiste en el restablecimiento de la cobertura en áreas de uso forestal identificadas por la CRC, considerando como prioritarias aquellas cuya restauración incide en la recuperación de algún aspecto (estructura y función) de las cuencas, micro cuencas o subcuencas. Este trabajo se adelantará de manera concertada entre la CRC y las comunidades dentro de los próximos tres años, para lo cual la Corporación aportará ***\$1.600 millones***.
- ***Restauración de la población de especies endémicas de alta montaña:*** De acuerdo con la resolución 584 de 2002 expedida por el MAVDT³⁸, la CRC invertirá durante el 2007-2010 ***\$90 millones*** para adelantar un plan de protección de especies endémicas de alta montaña. Con estos recursos se podrá avanzar en el reestablecimiento de la conectividad entre parches relictuales y posteriormente el redoblamiento con especies endémicas hasta alcanzar una población viable en la que se pueda sustentar la permanencia de la especie en el ecosistema.
- ***Formulación e implementación del Plan piloto para la reglamentación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP del Cauca:*** Para la formulación e implementación del plan piloto para la regulación del SIRAP – Cauca, la CRC invertirá anualmente ***\$120 millones***.
- ***Ajuste y complementación del conocimiento sobre el estado actual de los suelos en el departamento del Cauca, como soporte a la planificación de la protección, conservación y restauración de los ecosistemas:*** Con el propósito de avanzar en el conocimiento de los suelos, la CRC invertirá ***\$720 millones*** en tres años los cuales se destinarán, entre otras, a complementar los estudios que existen actualmente en lo referente a clasificación taxonómica y calidad, así como sus limitantes físicos y químicos de los suelos como insumo para la planificación.

³⁸ En esa resolución se identifican y declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional, incluyendo aquellas ubicadas en el Cauca y se ordena implementar y ejecutar el plan de acción para la conservación de especies de fauna silvestre amenazadas de alta montaña.

- ***Conservación de la diversidad biológica y protección del recurso genético:*** Teniendo en cuenta que en el marco de la Visión 2019 se tienen definidas como metas el aumento en el conocimiento de la biodiversidad a escala genética, de especies y de ecosistemas, la conservación in-situ de la biodiversidad y los ecosistemas a través del fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas y la reducción de los procesos y actividades que ocasionan el deterioro de la biodiversidad, así como la elaboración e implementación de un plan o programa regional para el conocimiento, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, la CRC con el propósito de implementar un programa regional para la conservación de la diversidad biológica y la protección del recursos genéticos destinará recursos cercanos a los **\$225 millones**.

El MAVDT, a través de la Unidad de Parques Nacionales, apoyará técnicamente a la CRC en el desarrollo de los Sistemas Regionales y Locales de Áreas Protegidas y en los procesos de declaratorias de nuevas Áreas Protegidas en el Departamento del Cauca.

- ***Promoción y establecimiento de bancos de germoplasma y programas de biotecnología tendientes a la conservación y al desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad:*** Con el propósito de identificar las especies promisorias y especies emblemáticas que deberían ser objeto de conservación ex –situ, adelantar el registro para los libros rojos, y elaborar y ejecutar un protocolo de manejo, restauración y conservación ex-situ de las especies plenamente identificadas, la CRC invertirá **\$90 millones** en un período de 3 años.

3.3 Educación Ambiental

La educación ambiental implica cambios de actitud y comportamiento en la relación hombre – naturaleza, lo cual permite que las comunidades contribuyan a la conservación, recuperación y usos sostenibles del entorno natural en el cual viven. Teniendo en cuenta la importancia de las acciones pedagógicas institucionales y comunitarias, la CRC asignará anualmente recursos de cofinanciación para la implementación de programas de educación ambiental, en donde se impulsen entre otros, el desarrollo de una estrategia educativa y curricular con enfoque conservacionista; diseño e implementación de estrategias de producción limpia y mercados verdes; implementación de proyectos de educación ambiental comunitarios y contribuir a la formación de líderes ambientales. Con el apoyo de la CRC, de los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Educación Nacional, del sector privado, de la academia y de la sociedad civil del departamento, se fortalecerán los Programas Ambientales Escolares (PRAE) en las instituciones educativas del Cauca, así como el trabajo del Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA y los programas de etnoeducación que se han adelantado con las comunidades del Macizo colombiano (paeces y guambianos).

3.4 Desarrollo minero sostenible

El Gobierno Nacional ha considerado como prioritario el ordenamiento, fomento y desarrollo del sector minero. En concordancia con lo plasmado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, como parte integral de la política minera, el Ministerio de Minas y Energía implementará acciones orientadas a promover un aumento en la productividad de las explotaciones mineras legales. En este sentido, el Ministerio pondrá en marcha actividades de: i) planeación de estrategias para fomentar la asociación de los mineros legales de los distritos identificados por la UPME³⁹ y priorizados por el Ministerio de Minas y Energía; y ii) coordinación entre el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades privadas y gubernamentales⁴⁰, nacionales y multilaterales, con el fin de facilitar el acceso de los mineros tradicionales legales a programas de capacitación, asistencia empresarial y financiación, entre otros; esto permitirá a los mineros tradicionales el desarrollo de actividades de encadenamiento y agregación de valor. Así mismo, el MAVDT promoverá acciones en materia de planificación, ordenación y manejo ambiental de las actividades mineras, a fin de garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente.

En el marco de esta estrategia, se recomienda al Ministerio de Minas y Energía que una vez defina la metodología para implementar la estrategia establecida en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, tenga en cuenta aquellos proyectos presentados por el Departamento del Cauca.

Finalmente, los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial definirán mecanismos de coordinación adecuados para garantizar la preservación de los recursos naturales.

3.5 Impulso al Programa regional de mercados verdes

Con el propósito de definir políticas regionales en esta materia, a nivel departamental bajo la coordinación de la CRC, se deberá avanzar en el diseño e implementación de un Programa Regional de Mercados Verdes en el cual se articulen esfuerzos de diferentes organizaciones e instituciones del orden departamental que tengan injerencia en el tema. Para contribuir con este tema, el MAVDT- Grupo de Mercados Verdes, en coordinación con la CRC construirán una estrategia de divulgación conjunta que busque posicionar el tema de los Mercados Verdes a nivel nacional, articulando a las diferentes

³⁹ Unidad de Planeación Minero Energética. “*Distritos Mineros: Exportaciones e Infraestructura de Transporte*”. Bogotá, 2005.

⁴⁰ Entre otras entidades, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – Conciencias, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancoldex.

instituciones territoriales y los medios masivos de comunicación. Implementar Bioexpo 2007, donde se fortalezca y reconozca a nivel nacional el sector de Mercados Verdes.

3.6 Impulso a los cafés especiales

La Federación Nacional de Cafeteros viene apoyando en el departamento del Cauca los programas de cafés especiales: Café Plante, Café Monasterio (origen), Cencoic FLO (comercio justo), Café Fondo Páez (orgánico y comercio justo), Rainforest Alliance Cauca (sostenible) y Cafés de preparación. Estos programas se desarrollan principalmente en el Macizo Colombiano, la Meseta de Popayán y la región de Inzá en el oriente del Departamento.

Dentro del proyecto de “Café Plante” en la zona del Macizo Colombiano, se destinaron recursos para el montaje de dos laboratorios de análisis de taza. Este se ejecutó con éxito, por lo cual a través del Fondo de Inversiones para la Paz (FIP) se encuentra en etapa de ejecución el montaje de dos laboratorios más para el Cauca que garantizarán el acopio de café de excelente calidad en esta zona del Departamento que cuentan con influencia de cultivos ilícitos.

Otra iniciativa es la desarrollada por Acdi Voca, ONG americana que promueve la erradicación de cultivos ilícitos, en conjunto con la Federación Nacional de Cafeteros, Almacafé y las Cooperativas de Caficultores. Así mismo, en la zona de norte se ha desarrollado el programa de cafés orgánicos cultivado por los indígenas Paeces con el apoyo de la Fundación Colombia Nuestra y el Fondo Páez, denominado “Café Nyaf´tewesh”.

En el 2005, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) inició la certificación de cafés sostenibles con los sellos Rainforests Alliance y de Comercio justo. En la actualidad, con base en las bondades y potencialidades de la caficultora caucana y las tendencias internacionales de crecimiento de los segmentos del mercado de cafés especiales, la Federación ha identificado un total de 10 asociaciones de caficultores certificadas en comercio justo, que se encuentran dispuestas a iniciar proceso de certificación orgánica. Adicionalmente, se tienen identificadas otras 12 agrupaciones dispuestas a iniciar trabajos de certificación en comercio justo y orgánico.

Con estas asociaciones de productores de café se están iniciando los trabajos para definir cuales pueden formar parte del programa de doble certificación (café orgánico y comercio justo) y entrar a establecer la línea base (diagnóstico de las fincas) para el establecimiento de las necesidades de adecuaciones físicas y de capacitación, la constitución de controles internos, búsqueda de financiación, contratación de las entidades certificadoras, procesos de inspección y venta de café.

Teniendo en cuenta el trabajo adelantado por la Federación Nacional de Cafeteros, la potencialidad del Cauca para desarrollar proyectos de cafés especiales, particularmente orgánicos y de comercio justo, y la voluntad y compromiso de un importante número de asociaciones de caficultores, se impulsará a través de la Federación Nacional de Cafeteros, un programa de fortalecimiento de cafés de doble certificación (orgánico y comercio justo) para el departamento del Cauca.

Para ello, el Gobierno Nacional en asocio con la Federación Nacional de Cafeteros apoyará la labor de los caficultores caucanos a través de las siguientes actividades:

- ***Gestión comercial:*** La Federación Nacional de Cafeteros –FNC- continuará desarrollando un trabajo de gestión comercial con los posibles compradores de cafés especiales de origen caucano para lograr posicionarlo a nivel internacional, basado en la caracterización de perfiles de tasa y trazabilidad, que permita elaborar el portafolio de la oferta de cafés especiales del Cauca con doble certificación (orgánico y comercio justo).
- ***Fortalecimiento de las asociaciones de caficultores:*** La FNC a través del servicio de extensión, realizará la capacitación para que las asociaciones adopten de manera exitosa las tecnologías de producción y las adecuaciones en infraestructura que permita cumplir con los requisitos para recibir las certificaciones de café orgánico y comercio justo. Al mismo tiempo, se desarrollarán actividades tendientes a fortalecer las asociaciones de productores, buscando que los sobrepuestos obtenidos por las ventas de los cafés especiales que produzcan, generen externalidades positivas sobre la comunidad.

Por su parte, el Gobierno Nacional apoyará el desarrollo de los proyectos de café sostenible, en programas educativos que impulsen la organización comunitaria y empresarial de los beneficiarios del proyecto.

- ***Apoyo al financiamiento:*** Teniendo en cuenta que la implementación de un proyecto de caficultura especial requiere adelantar inversiones tanto en infraestructura productiva, saneamiento básico, como certificaciones, y dado que los cafés especiales han sido identificados como uno de los productos de la “Apuesta Exportadora” del MADR, el Gobierno Nacional a través de los esquemas de financiamiento de FINAGRO, orientará recursos para el mejoramiento de los procesos de beneficio del grano. En apoyo a las inversiones necesarias para adelantar los procesos de de certificación, se estudiará la posibilidad de acceso al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), para cubrir su financiamiento.

Adicionalmente, se promoverá la toma de coberturas para cubrir riesgos asociados con variaciones en la tasa de cambio y los precios internacionales, como política de estabilización de precios en el marco del convenio entre la Federación Nacional de Cafeteros y el Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA).

- **Apoyar la normatividad sectorial:** Teniendo en cuenta la necesidad de garantizarle al consumidor que la prima que paga por el origen del café y otras características consignadas dentro de su etiqueta (orgánico, de comercio justo, de preparación, etc) son totalmente ciertas, la Federación Nacional de Cafeteros estudiará el marco normativo vigente y presentará al Gobierno las posibles modificaciones requeridas para garantizar el origen de los cafés especiales.

4. Generación de condiciones para la superación de los conflictos por el acceso a la tierra

Con el fin de concretar soluciones a la persistente problemática de tierras en el departamento del Cauca y a crear condiciones adecuadas de convivencia y confianza social, en un marco de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural así como de la existencia de diversos actores sociales y económicos ligados a la propiedad y uso de la tierra y del respeto a la propiedad privada, el Gobierno Nacional, en coordinación con la administración departamental, impulsará las siguientes estrategias, las cuales se articularán y complementarán: i) Avanzar en el proceso de **Hoja de Ruta** como instrumento acordado para construir conjuntamente soluciones definitivas e integrales que permitan superar el problema de tierras en el Departamento, y ii) De conformidad con lo propuesto en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el Gobierno Nacional avanzará en el diseño y la implementación del *Plan Nacional de Tierras*, basado en un estudio de tenencia y caracterización de las tierras indígenas, concertado entre las comunidades indígenas y el Gobierno Nacional. Este Plan, servirá de base para continuar dando **cumplimiento a compromisos adquiridos** con las comunidades indígenas, en relación con la adquisición, asignación y ampliación de tierras colectivas.

Para el caso del Departamento del Cauca, de conformidad con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo, se tienen previsto invertir en el período 2007-2010 \$18.612 millones para cumplir con el compromiso de adquisición de tierras para comunidades indígenas afectadas por la masacre del Nilo, de los cuales \$9.682 millones corresponden a recursos de la vigencia 2007. Por otra parte, con recursos del Incoder se invertirán \$5.768 millones durante este mismo periodo para titulación, adquisición y adjudicación de tierras. Así mismo, a través de la Corporación Nasa Kiwe, durante el 2007 se invertirán \$1.936 millones para la asistencia, reconstrucción y rehabilitación de la Cuenca del río Páez y zonas aledañas.

Finalmente para comunidades negras, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional del Desarrollo, se avanzará a nivel nacional en la titulación a través de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de 70.000 hectáreas de tierras baldías ocupadas ancestralmente en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, beneficiando a 3.500 familias afro-colombianas. De este programa se beneficiarán aquellas comunidades caucanas asentadas en esta región.

En relación con la *Hoja de Ruta para el departamento del Cauca*, los gobiernos Nacional y Departamental de manera concertada con organizaciones indígenas, afrocolombianas, campesinas y otros actores regionales pertinentes, han venido trabajando desde el 2006 en la generación de un espacio de concertación para definir de manera participativa y con base en estudios técnicos una estrategia conjunta para superar los problemas en este sector.

En desarrollo de lo anterior, el INCODER con el apoyo del DNP y del Ministerio del Interior y Justicia, viene ejecutando recursos por valor de \$200 millones mediante un contrato de un estudio de territorio para comunidades indígenas. Así mismo, con el propósito de abordar el estudio de tenencia de la tierra por parte de propietarios que no pertenecen a grupos étnicos, se recopilará la información cartográfica complementaria a la del estudio del INCODER, que permitan contar con un diagnóstico integral para el Departamento del Cauca.

Con la información derivada del diagnóstico inicial, a través de la *Mesa de Concertación* de la cual hacen parte entidades nacionales, regionales y representantes de comunidades indígenas, se consultará y acordará con los diferentes actores de la región (campesinos, afrocolombianos, indígenas, gremios, otros sectores productivos y autoridades territoriales), la solución a los problemas estructurales de tenencia y uso de la tierra; de tal manera que a través de un Plan de Acción en materia de tierras, para ser implementado en el corto, mediano y largo plazo, se garantice el respeto a la propiedad privada, así como, el acceso a la tierra por parte de comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas del Departamento.

En cuanto al *cumplimiento de compromisos adquiridos*, el INCODER en conjunto con el Ministerio del Interior y Justicia, ordenarán dichos compromisos y establecerán los procedimientos para su concreción y cumplimiento.

5. Mejoramiento en la prestación de Servicios Públicos

El Gobierno Nacional busca avanzar de manera significativa en el incremento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de estos servicios, con el ánimo de alcanzar mejores condiciones de desarrollo económico y social y mejorar la calidad de vida de la población.

En el área de servicios públicos domiciliarios, la política del Gobierno Nacional está encaminada a continuar con la promoción de la participación del sector privado, los trabajadores y el sector solidario en los servicios públicos domiciliarios y a desarrollar programas para fomentar la participación de los usuarios en el capital de las empresas a través de fondos de capitalización social.

En materia de recursos en sector de agua potable y saneamiento básico, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales ejecutarán en la presente vigencia recursos cercanos a los **\$37 mil millones**, de los cuales \$26.970 millones provienen del Sistema General de Participaciones y \$11.831 millones de recursos de Audiencias Públicas durante el 2006-2007.

5.1 Agua potable y saneamiento básico

La Política Nacional en materia de agua potable y saneamiento básico, está orientada a incrementar las coberturas urbanas y rurales y mejorar la calidad de prestación del servicio tanto para acueducto como para alcantarillado.

Para el caso del Cauca, la meta en acueducto es aumentar la cobertura al 100% de la población urbana y 86.2% de la población rural en los próximos 14 años, y en alcantarillado la meta es aumentar la cobertura al 99.9% de la población urbana y 75.2% de la población rural en el mismo período.

Para contribuir con el logro de los objetivos a nivel nacional, el MAVDT y el DNP expedieron la política para el sector de acueducto y alcantarillado, en el cual se definieron dos estrategias principales: i) Optimización de fuentes de financiamiento y ii) Adecuación de la estructura industrial y empresarial a través de los Planes Departamentales de Agua.

El Departamento del Cauca se integrará como uno de los proyectos piloto en materia de **planes departamentales de agua potable y saneamiento básico**, que implica el desarrollo de un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política, institucional, técnica y ambiental, que incluyen la planeación y ejecución de inversiones estratégicas a corto plazo (3 años) y mediano plazo (6

años), para lograr una mejora continua de los indicadores de prestación de los servicios y asegurar la sostenibilidad financiera de los sistemas implementados.

Los Planes Departamentales serán el mecanismo fundamental de implementación de la estrategia del sector bajo los siguientes principios:

- Los departamentos serán la instancia de coordinación con el Gobierno Nacional en la implementación de los Planes, para lo cual deberán fortalecerse a nivel institucional con el apoyo de una gerencia técnica.
- Se establecerán planes de inversión integrales, con perspectiva regional, a partir de un componente de preinversión cofinanciado por la Nación.
- Se articularán las diferentes fuentes públicas de recursos: SGP, regalías, aportes de las Corporaciones Autónomas Regionales y el billón de pesos que el Gobierno Nacional asignará durante el cuatrienio. Se considerarán esquemas de capitalización con los recursos aportados por la Nación.
- Podrán acceder a recursos de cofinanciación de la Nación por conducto de la Ventanilla Única del MAVDT, los departamentos, distritos y municipios que hagan parte de un Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- En los casos en que sea necesario, se estructurará una operación de crédito con la banca multilateral y aval de la Nación, que permita optimizar el financiamiento de las inversiones. El crédito quedará en cabeza del departamento o de una empresa regional, de acuerdo con el diseño institucional que para cada caso se establezca. Adicionalmente, se articulará el crédito interno subsidiado a través de Findeter, con la continuación del Programa de Tasa Compensada. Para el caso del departamento del Cauca, éste podrá acceder a recursos de crédito una vez sus condiciones financieras derivadas del Programa de Reestructuración de Pasivos le permitan acceder a dichos recursos.
- Se llevará a cabo un manejo transparente de los recursos, a través de un encargo fiduciario, con participación de la Nación y un esquema de rendición de cuentas del departamento a las entidades de control.
- Se estructurará la entrada de operadores especializados para la prestación de los servicios, desde la instancia departamental creada para tal fin, con el apoyo técnico de la Nación. En las estructuraciones se definirán mercados regionales que permitan aprovechar al máximo las economías de escala y abarquen en lo posible zonas rurales nucleadas, por lo menos con un componente de asistencia técnica de los operadores bajo un “plan padrino”.

- El apoyo de la Nación a los departamentos se llevará cabo de acuerdo con el avance de los compromisos locales para la asignación de recursos y la estructuración de los procesos de modernización empresarial.
- La propiedad de los aportes y las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios del sector que se financie con recursos del Gobierno Nacional, entidades territoriales y corporaciones autónomas regionales, se transferirá a título gratuito a los departamentos beneficiarios.
- En la formulación e implementación de los Planes se articularán las acciones de las diferentes instituciones con incidencia en el sector: MAVDT, DNP, SSPD, CRA, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República.
- Se articularán las políticas y acciones de desarrollo urbano con las de agua potable y saneamiento, en particular en lo que se refiere a mejoramiento integral de barrios, macroproyectos urbanos y generación de suelo para vivienda de interés social.

Por otra parte, para apoyar la construcción de rellenos sanitarios, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) a través del Fondo Regional de Descontaminación Hídrica creado mediante acuerdo Corporativo, concurrirá con las entidades territoriales en la cofinanciación de proyectos de saneamiento básico, disponiendo de recursos del orden de los **\$1.200 millones** anuales.

En cuanto al servicio de aseo, los municipios deben propender por la adecuada disposición final de los residuos, incluyendo rellenos sanitarios y aprovechamiento de los mismos. Para ello, deben articular una solución integral que vincule al sector privado y público que garantice la prestación de un servicio operativamente eficiente, y ambientalmente sano. En este sentido, la política ambiental definida por los municipios debe ser compatible con sus planes de ordenamiento territorial y con los instrumentos de planificación ambiental regional (Planes de Gestión Ambiental Regional y Plan de Acción Trienal) de la CRC, y considerar las actividades económicas predominantes en los municipios, la relación con el ecosistema circundante y el aprovechamiento que del mismo puede hacerse de forma sostenible.

Para el logro de los objetivos en materia de cobertura y calidad, en el marco de sus competencias, los municipios deben adoptar políticas de racionalización y optimización de inversiones, canalizando de manera ordenada los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones. Así mismo, deben introducir criterios de sostenibilidad, eficiencia y eficacia en la gestión de sus servicios y generar capacidades institucionales en las entidades de su sistema de gestión ambiental para que respondan de forma adecuada por el medio ambiente y los recursos naturales.

En relación con el *nuevo acueducto para el norte de Popayán desde el Río Palacé*, esta obra será ejecutada por el Municipio. Las obras realizadas por la CRC serán entregadas para su administración y operación al Municipio de Popayán y los recursos asignados de Audiencias Públicas al tanque, se redireccionarán para construir la planta.

La nueva planta se construirá en su primera fase para una capacidad de 250 litros por segundo y los recursos para su construcción provendrán de aportes de la Nación (\$1.000 millones de Audiencias Públicas y \$1.618 millones del presupuesto del MAVDT), y el municipio aportará \$100 millones para un valor total de \$2.718 millones.

La financiación de la Segunda Fase de desarrollo del proyecto de la planta de purificación para lograr una capacidad de 500 litros por segundo, estará a cargo del municipio de Popayán y la Empresa prestadora del servicio. Este nuevo sistema de acueducto de Popayán, suministrará en un futuro agua potable tanto a la Ciudadela Las Guacas como a las veredas noroccidentales de la ciudad.

Con relación con el *municipio de La Sierra*, teniendo en cuenta que este municipio sufrió las consecuencias de un desastre natural, el Gobierno Nacional con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de su población, aprobó de los recursos del Fondo Nacional de Regalías (FNR) la financiación de tres proyectos por **\$1.200 millones**: 1) Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, 2) Ampliación de la red de acueducto, y 3) Construcción de acueducto pluvial.

5.2 Energización

El Gobierno Nacional se ha propuesto como una meta fundamental incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica (sistema interconectado nacional y zonas no interconectadas) y gas combustible, como una manera de concurrir al desarrollo de las regiones y a la preservación del medio ambiente.

Dentro de las inversiones que ha realizado la Nación en beneficio del Departamento del Cauca se encuentra que en áreas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) se asignaron durante los años 2004 y 2006 un total de \$28,053 millones, provenientes del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), los cuales han beneficiado a 7.523 usuarios. Así mismo, en las Zonas No Interconectadas (ZNI) se asignaron \$15,809 millones, provenientes del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), beneficiando a un total de 2,678 usuarios.

Con el fin de atender el déficit en la cobertura rural de energía que presenta el Departamento, con recursos del *Fondo Nacional de Regalías* se podrán financiar proyectos de:

- Generación de energía eléctrica (Zonas No Interconectadas).
- Alumbrado público.
- Líneas del sistema de transmisión regional (Centros poblados urbanos y/o rurales).
- Subestaciones eléctricas del sistema de transmisión regional.
- Redes de distribución (centros poblados urbanos y/o rurales).
- Normalización de redes eléctricas (Ley 859 de 2003).

Adicionalmente y en concordancia con lo plasmado en las Bases del Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, el Ministerio de Minas y Energía evaluará los diferentes esquemas para llevar gas combustible (gas propano o gas combustible) al Departamento del Cauca.

Para acceder a los recursos, tanto del Fondo Nacional de Regalías como del FAZNI y del FAER, el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Planeación Minero Energética y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, brindarán asistencia técnica al Departamento para que éste presente proyectos con la metodología adecuada y cumplan con los criterios de elegibilidad, para poder acceder a los respectivos fondos existentes para ampliación de cobertura de electrificación rural. Adicionalmente, las entidades anteriormente mencionadas deberán evaluar técnica y económicamente la combinación de opciones energéticas más eficiente a ser usada en esta región.

El Ministerio de Minas y el DNP, promoverán la articulación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías con los del FAER y FAZNI.

Por otra parte, con el propósito de aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Pacífico, el Gobierno Nacional espera poner en servicio la Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) de Guapi en el año 2011, para lo cual se tienen inversiones proyectadas por \$179.489 millones. Este proyecto beneficiará a los municipios de Guapi y Timbiquí (Cauca) y Santa Bárbara (Nariño). A la fecha, se encuentra en trámite y revisión de términos del contrato el crédito FAD y la ejecución del proyecto esta sujeta a la aprobación y firma del crédito por parte de los gobiernos de España y Colombia.

Así mismo, se espera poner en funcionamiento la Microcentral El Buco de 450 Kw, la cual beneficiará a 900 familias. Con estas inversiones, el Gobierno Nacional espera contribuir a cumplir las metas de cobertura del 75% en las Zonas No Interconectadas del Departamento.

5.3 Suministro de gas combustible en la zona del conglomerado del norte del Cauca

Con el propósito de implementar alternativas de abastecimiento de combustibles que contribuyan a mejorar la competitividad del sector empresarial ubicado en el conglomerado del norte del Cauca, se analizarán las alternativas tecnológicas y energéticas con la mayor viabilidad técnica y económica para este sector empresarial⁴¹. Para ello, se recomienda al Ministerio de Minas y Energía que en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación del presente documento, convoque a productores de gas combustible, transportadores de gas combustible y empresarios del conglomerado del norte del Cauca, con el fin de facilitar la definición de la alternativa para el suministro de estos combustibles que resulte viable técnica y económicamente.

6. Sostenibilidad fiscal

Los municipios del Cauca presentan una crítica situación catastral; de los 41 municipios, 28 cuentan con catastros actualizados, 12 por actualizar y uno por formar. En el sector rural la situación es más crítica pues solo 11 municipios cuentan con catastros rurales actualizados, 25 por actualizar (frente al 53% observado a nivel nacional) y 4 para formación.

De los 25 municipios con catastros rurales desactualizados, 17 de ellos llevan entre 10 y 15 años sin actualizar sus catastros, lo cual ha incidido en la subvaloración de los predios con respecto a sus verdaderos valores catastrales. De igual manera, la desactualización afecta negativamente el recaudo del impuesto predial, por esta razón, el avalúo catastral rural de los municipios del Cauca representa tan solo el 2.8% del avalúo rural del país y su recaudo no alcanza a representar el 1% del recaudo agregado nacional.

Como resultado de la desactualización catastral y del bajo recaudo, en el departamento se aplica una tarifa efectiva promedio de \$3 por mil, inferior en 2 puntos a la aplicada a nivel nacional, la cual también se aleja significativamente del límite superior del rango tarifario de \$16 por mil.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Gobierno Nacional tiene planteada como una estrategia importante para el fortalecimiento de las finanzas territoriales adelantar la actualización

⁴¹ En todo caso, es importante tener en cuenta que estudios preliminares de Ecogas han indicado que el costo total del cargo de transporte que resultaría del proyecto de construcción de un gasoducto para el norte del Departamento del Cauca, tomando como punto de suministro Cusiana, sería elevado. Como referencia se cita que, el tramo Ballena - Cali, con 1218 Km. de longitud, tiene un cargo equivalente de US\$2.34 (en pareja 80/20) por cada mil pies cúbicos. Para el norte del Cauca, con suministro en Cusiana, el costo sería de US\$4.33 por cada mil pies cúbicos de gas transportado. Teniendo en cuenta que el tramo tendría una longitud máxima de 131 kilómetros, podría no ser viable el suministro de gas natural frente al sustituto que sería el gas licuado de petróleo.

catastral, a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con recursos de un crédito BID que se gestiona en la actualidad, orientado para actualización catastral en el sector rural, el IGAC dará prioridad a los municipios caucanos que requieran actualizar o formar su catastro. Lo anterior, se llevará a cabo en el momento en el cual el IGAC cuente con la viabilidad de los recursos de crédito.

7. Fortalecimiento de la gestión del riesgo

El Gobierno Nacional con el propósito de avanzar de manera significativa en la Gestión Integral del Riesgo, y con base en la descentralización administrativa, buscará fortalecer la gestión en el ámbito departamental y municipal a través de la implementación de las siguientes estrategias:

- a) ***Fortalecimiento a la financiación de la gestión local del riesgo:*** Acorde con lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Decreto 919 de 1989, los departamentos y municipios deberán incluir en sus presupuestos recursos para la prevención y atención de desastres, los cuales podrán manejar a través de un fondo especial creado para tal fin. El Gobierno Nacional continuará apoyando de manera complementaria y subsidiaria las funciones frente a esta temática.
- b) ***Planificación:*** Con el propósito fundamental de articular las acciones territoriales y municipales en cuanto a la gestión del riesgo, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, DPAD, asistirá a los municipios y al departamento en la formulación de Planes Locales de Gestión del Riesgo, PLGR. Estos planes constituyen el instrumento a través del cual se interviene de manera ordenada el riesgo en el corto, mediano y largo plazo. El PLGR deberá trazar pautas tendientes a incluir en los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, y Planes de Desarrollo de las entidades territoriales la gestión del riesgo. Un resultado de los PLGR será reducir los niveles de riesgo existente y evitar el surgimiento de nuevos escenarios de riesgo. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, en el marco de sus funciones, asistirá a los municipios en la revisión de los POT para incluir consideraciones de riesgo en la definición de usos del suelo y en la determinación de zonas de riesgo no mitigable y mitigable.
- c) ***Mejorar el conocimiento del riesgo en la comunidad y en los colegios:*** Esta estrategia se desarrollará a través de los instrumentos desarrollados para la implementación de la política nacional de educación ambiental. El propósito es desarrollar uno de los objetivos de dicha política como es la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de educación ambiental. Los Comités Regional y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, CREPAD y CLOPAD,

articularán sus acciones con los CIDEA⁴² para introducir esta temática en la educación formal (PRAE) y no formal (PROCEDA)⁴³. La DPAD, en coordinación con el MAVDT y el Ministerio de Educación Nacional, fomentará y asistirá al departamento y los municipios en el desarrollo de acciones tendientes a la gestión integral del riesgo y facilitará la coordinación de estos comités, así como incentivará la financiación de estas iniciativas con recursos locales.

- d) **Fortalecimiento de la respuesta a emergencias y desastres:** El Departamento del Cauca a través del CREPAD y los municipios del CLOPAD, elaborarán, implementarán y socializarán sus Planes Locales de Emergencia y Contingencias, los cuales son un componente de los PLGR. Estas herramientas permitirán, con procedimientos claros y oportunos, contar con redes logísticas (telecomunicaciones, transporte, bodegas, equipos y materiales), mecanismos de financiación y sostenimiento, para asegurar acciones rápidas y efectivas de respuesta ante la ocurrencia de desastres o emergencias. De manera particular, el CREPAD desarrollará acciones tendientes a avanzar en la formulación del Plan de Contingencia frente a tsunami.

8. Fortalecimiento a la justicia, derechos humanos y convivencia ciudadana

Para garantizar el acceso de los ciudadanos al *servicio de justicia*, el Gobierno Nacional continuará con la implementación de la Reforma Penal con el objetivo de instaurar el sistema acusatorio conforme con el Acto Legislativo 03 de 2002. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 906 de 2004, el Distrito Judicial de Popayán, el cual comprende los Circuitos Judiciales de Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Patía (El Bordo), Bolívar, Caloto, Guapi y Silvia, entraría a operar en el año 2007.

Para el Distrito Judicial de Popayán, se construirán y adecuarán espacios para 51 Salas de Audiencias y 3 Centros de Servicios; y en términos de tecnología para estas mismas Salas de Audiencia, se planea adquirir equipos de audio, video, equipos de cómputo e impresoras.

En materia de *convivencia y seguridad ciudadana*, es importante señalar que la Policía Nacional en el año 2006, destinó del presupuesto de inversión \$954 millones para la construcción y/o terminación de Estaciones de Policía: \$100 millones para López de Micay, \$440 millones para Puerto Tejada y \$414 millones para una estación modelo en Popayán.

Por otra parte, el Centro de Coordinación Interinstitucional de Acción Integral -CCAI- se encuentra adelantando acciones en cinco municipios de Cauca: Toribio, Corinto, Jambaló, Caloto y Puerto Tejada. En *Jambaló* apoyó la construcción del hospital con la cofinanciación de la Alcaldía; en *Puerto*

⁴² Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA, departamental y municipal.

⁴³ Proyecto Ambiental Escolar, PRAE y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA.

Tejada la construcción de un hogar múltiple con la cofinanciación del ICBF, un salón de convivencia ciudadana con la cofinanciación del Ministerio del Interior y de Justicia, con el programa Batuta se beneficiaron 200 niños y se espera que en el 2007 se vinculen 300 más. Paralelamente, se encuentran en ejecución otros programas: fortalecimiento empresarial para jóvenes de los barrios del oriente con el apoyo del SENA; en Caloto, la obra Resguardo de huellas (tendiente a evitar la deserción escolar) y próximamente la construcción de la casa de la Cultura; en Corinto, la ampliación del área de urgencias del hospital y la pavimentación de varias calles de los barrios marginales. Las obras en Toribio aún están en proceso de concertación.

Adicionalmente, en el tema de ***cultura, convivencia y seguridad ciudadana***, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID-, a través del programa ADAM (Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal) con el apoyo de ACCION SOCIAL ha focalizado algunos municipios del Departamento para desarrollar actividades tendientes al fortalecimiento de los Gobiernos locales en temas relacionados con la gestión territorial de la cultura, convivencia y seguridad ciudadana. Sin embargo esta intervención depende de la voluntad de las comunidades y del cumplimiento de los requisitos por parte de los municipios.

Estas actividades, que se realizarán con la asistencia técnica de la Universidad de Georgetown en coordinación con las autoridades y comunidades locales en los municipios ADAM, comprenden la asistencia técnica, asesoría y capacitación en aquellos municipios del departamento que hayan sido elegidos para fortalecer estos componentes.

En relación con ***Derechos Humanos*** y DIH el Programa Presidencial ha venido impulsando en el departamento del Cauca tres estrategias que son:

1. Proyecto de descentralización de la Política Pública de DDHH y DIH
2. Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo – Zona del Macizo-, cuyos resultados han sido: i) Apoyo de autoridades regionales para la inclusión de la Política Pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en los respectivos planes de desarrollo; ii) Formulación de planes sub-regionales de Derechos Humanos en el Norte, Costa pacífica (3 planes) y Oriente (4 planes); iii) Apoyo a la sub-región Occidente para la construcción planes de acción Derechos Humanos en 16 planes; y iv) Montaje del Observatorio de DDHH.
3. El Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República viene impulsando seis proyectos en el departamento del Cauca relacionados con este tema de los que se han obtenido, entre otros,

los siguientes resultados: i) Elaboración de siete diagnósticos municipales de la oferta y demanda de la población afectada por minas anti-persona –MA, ii) Creación de un Comité Departamental de Prevención de Accidentes por MAP y atención a víctimas, iii) Conformación de 7 comités locales sobre el tema, iv) Elaboración del acta de constitución de la Asociación Caucana de Víctimas de Minas Antipersonal, v) Coordinación con el Batallón General José Hilario López y el Departamento de Policía del Cauca para facilitar la entrega de la información sobre MAP y apoyar la inspección de las áreas de peligro y, vi) Inicio del proceso de elaboración del Plan de Acción Departamental en materia de MAP. Esta labor se aun se encuentra en ejecución.

El Gobierno Nacional a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) continuará trabajando conjuntamente con las autoridades territoriales y demás organismos institucionales y comunitarios para promover la construcción de cultura en derechos humanos a partir de escenarios y estrategias de concertación pública, de cooperación interinstitucional y social para el ejercicio, el respeto, la promoción, protección y garantía DDHH y DIH en el departamento del Cauca, a través de la construcción y puesta en marcha del Plan de Acción de Derechos Humanos y DIH en el Departamento, que permita:

- Instar y acompañar a la administración departamental y municipales en el diseño y aplicación de políticas públicas y la asignación de recursos adecuados para derechos humanos, con el fin de darle aplicación oportuna a la política nacional basada en la descentralización con la participación de los diferentes sectores de la población e instituciones.
- Diseñar, ejecutar y realizar seguimiento de estrategias de prevención y protección para lograr la reducción de las violaciones de derechos humanos; que implica informar y hacer consciente a la sociedad sobre sus derechos y sobre las amenazas y daños que pueden surgir a causa de las graves violaciones de los DDHH y el DIH.
- Emprender acciones comunitarias e institucionales en las comunidades en riesgo focalizadas, para elevar los niveles de prevención, protección y respeto a los derechos a la vida, la integridad y la libertad.
- El Gobierno Nacional a través de la Vicepresidencia continuará trabajando conjuntamente con las autoridades territoriales y demás organismos institucionales y comunitarios para avanzar en la implementación del Plan de Acción de minas anti-persona.

IV. RECOMENDACIONES

La Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Educación Nacional, el ICBF, el INVÍAS, el IGAC y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), recomiendan al CONPES:

1. Aprobar las acciones y estrategias propuestas en este documento para impulsar el desarrollo sostenible del departamento del Cauca.
2. Solicitar al Ministerio de Transporte, INVÍAS, y AEROCIVIL, adelantar los trámites necesarios para ejecutar las inversiones requeridas en la estrategia de infraestructura para la competitividad y el desarrollo planteada en el presente documento.
3. Solicitar al Ministerio de Transporte priorizar dentro del Programa de Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad los proyectos mencionados en este documento.
4. Solicitar al Ministerio de Transporte, en coordinación con el DNP, brindar apoyo técnico al departamento del Cauca para la definición e implementación de un Plan Vial Departamental que priorice las vías que fomenten la integración de la región.
5. Solicitar al INVÍAS priorizar dentro del programa “Mantenimiento de la red vial Nacional” los recursos para la carretera Anillo Vial del Macizo Colombiano, Sector Rosas - La Sierra – La vega – Santiago – Bolívar – La Lupa.
6. Solicitar al Ministerio de Transporte y al DNP estudiar los mecanismos de financiación para el desarrollo de los estudios Fase II de la vía Santa Rosa – Descanse – Yunguillo – Condagua; y de apertura del tramo El Plateado – Belén de la vía “Cuarta salida al mar”.
7. Solicitar al Ministerio de Minas y Energía, a la UPME, al IPSE, brindar asistencia técnica al departamento del Cauca para que éste presente de manera adecuada (cumpliendo criterios y metodologías) los proyectos que le permitan acceder a los recursos de los fondos existentes para ampliación de cobertura de electrificación rural.
8. Solicitar al Ministerio de Minas y Energía y al DNP que promuevan la articulación de los recursos existentes en el FNR con los del FAER y el FAZNI, con el propósito de optimizar las inversiones, mejorar la cobertura y generar mayor beneficio en el departamento del Cauca.
9. Solicitar al Ministerio de Minas y Energía que en un plazo no mayor a seis meses convoque a productores de gas combustible, transportadores de gas combustible y empresarios del

- conglomerado del norte del Cauca, con el fin de facilitar la definición de la alternativa para el suministro de estos combustibles que resulte viable técnica y económicamente.
10. Solicitar al Ministerio de Minas y Energía definir los criterios de selección de un operador calificado para la puesta en funcionamiento de las Microcentrales El Buco y San José, una vez concluidas sus obras de recuperación.
 11. Solicitar al ICBF coordinar con la administración departamental y demás instancias pertinentes, la definición de las acciones necesarias para la articulación de recursos para la implementación de la política de seguridad alimentaria nutricional preescolar y escolar en el departamento, con criterios de calidad, economía, oportunidad en el servicio y participación comunitaria.
 12. Encargar al MAVDT, en coordinación con el DNP, apoyar al departamento en la definición de mecanismos de cofinanciación municipal para cumplir con el desarrollo de proyectos del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (PDAS). En todo caso, los municipios deberán cofinanciar la ejecución del PDAS.
 13. Solicitar al MAVDT formular un documento de política para el Macizo Colombiano en el cual se definan las estrategias y recursos para el desarrollo integral y sostenible de este ecosistema estratégico, de acuerdo con lo propuesto en el PND 2006 – 2010.
 14. Solicitar a la Dirección de Prevención y Atención de Desastres (DPAD) del Ministerio del Interior brindar apoyo técnico al departamento y los municipios del Cauca para la formulación de los Planes Locales de Gestión del Riesgo, y en la conformación de un fondo especial para la prevención y atención de desastres, en concordancia con las acciones propuestas en este documento.
 15. Solicitar al INCODER, en coordinación con las demás entidades nacionales competentes, el diseño y la implementación del Plan Nacional de Tierras, con base en un estudio de tenencia y caracterización de las tierras indígenas, y concertado entre las comunidades indígenas y el Gobierno Nacional.
 16. Solicitar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Agricultura, al INCODER y al DNP, en conjunto con la administración departamental, continuar con el proceso amplio y participativo de definición de la Hoja de Ruta del Cauca, entre campesinos, afrocolombianos, indígenas, gremios, otros sectores productivos y autoridades territoriales, con el propósito de solucionar los problemas estructurales de tenencia y uso de la tierra.
 17. Solicitar al MHCP y al DNP, estudiar la posibilidad de apoyar la gestión de recursos de crédito y cofinanciación para el proyecto de Centro de Convenciones de Popayán.

18. Solicitar al MPS tramitar ante el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) la priorización de la ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado al departamento del Cauca, en los términos de este documento.
19. Solicitar al Ministerio de la Protección Social brindar asistencia técnica y jurídica al departamento del Cauca que permita el adecuado desarrollo de las obligaciones y responsabilidades suscritas entre el Gobierno Nacional y el departamento, en el Programa de Modernización, Reorganización y Rediseño de la Red de Prestación de Servicios de Salud. Así mismo, el Ministerio deberá hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el convenio de desempeño.
20. Solicitar a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional realizar las acciones necesarias para incluir a la población beneficiaria del Programa Las Guacas dentro de las familias potenciales beneficiarias de la Red JUNTOS para la Superación de la Pobreza Extrema, en su etapa de expansión a nivel nacional.
21. Solicitar al Ministerio del Interior gerenciar, en coordinación con la administración departamental, el desarrollo e implementación de las recomendaciones de este documento.